



CON LA PRODUCCIÓN DE BARRAS CORRUGADAS Y ALAMBRÓN

# Bolivia inicia la **producción de acero en el Mutún**, obra clave del Bicentenario

- La fabricación preliminar es parte de las pruebas con carga que se desarrolla actualmente. El presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún corroboró que, una vez se ingrese a la etapa de operación, se empezará con 5 mil toneladas el primer mes para la venta.

P.3



Lucho llama a vacunarse cada año y garantiza más de **medio millón de dosis gratuitas** contra el Covid-19

P.12-13



EN LA PAZ, SANTA CRUZ, COCHABAMBA Y CHUQUISACA

## Gobierno destina Bs 140 MM para modernizar cuatro aeropuertos internacionales del país

P.5

Emapa proyecta entregar 2,5 millones de **bolsas de harina** para garantizar el precio del pan

P.24

## La Gestora Pública reporta utilidades de Bs 129 millones y un crecimiento patrimonial del 97%

P.2

# Economía

• Jocelyn Chipana

**El gerente de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Jaime Durán, informó que las utilidades netas de la entidad experimentaron un incremento del 33%, llegando a Bs 129 millones, mientras que su patrimonio alcanzó Bs 276 millones, lo que representa un crecimiento del 97% respecto a la gestión 2023.**

“Un anuncio importante que queremos hacer a la población es que, de acuerdo al balance preliminar, el 2024 hemos alcanzado una utilidad neta, es decir, la diferencia entre ingresos y gastos, incluyendo el pago de impuestos, de 129 millones de bolivianos. Esta utilidad significa un 33 por ciento más de lo logrado en la gestión 2023, cuando nuestra utilidad había alcanzado 97 millones de bolivianos”, precisó Durán.

El gerente destacó que estos resultados demuestran que la Gestora es una empresa estatal eficiente que opera con utilidades.

“En cuanto al patrimonio de la empresa, hemos alcanzado un total de 276 millones de bolivianos en 2024. En 2023 el patrimonio había llegado a 140 millones de bolivianos. Esto representa un crecimiento del 97 por ciento en nuestro patrimonio”, señaló Durán.

Durán también enfatizó en que estos indicadores confirman que la Gestora es una empresa estatal eficiente, respaldada por números sólidos.

Desde mayo de 2023, la Gestora asumió la administración total del Sistema Integral de Pensiones. Al cierre de 2024, los fondos gestionados presentaron un rendimiento del 4,25%, superando el 2,7% registrado en mayo de 2023, cuando estaban bajo la administración de las AFP.

Durán indicó que, al asumir la gestión, los fondos transferidos por las AFP alcanzaban a Bs 164.969 millones. Para el 31 de diciembre de 2024, este patrimonio creció a Bs 189.420 millones, de los cuales el 49% está invertido en depósitos a plazo fijo.

En cuanto al monto total de los fondos en dólares, la Gestora recibió \$us 24.048 millones en mayo de 2023. Al cierre de 2024, estos fondos aumentaron a \$us 27.612 millones, mostrando un crecimiento de \$us 3.564 millo-



El gerente de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Jaime Durán, en conferencia de prensa.

// FOTO: JORGE MAMANI

## ADMINISTRACIÓN ESTATAL EFICIENTE EN 2024

# Gestora aumenta sus utilidades netas en 33% y su patrimonio sube a Bs 276 MM

Al cierre de 2024, los fondos presentaron un rendimiento del 4,25%, superando el 2,7% registrado en mayo de 2023, cuando estaban bajo la administración de las AFP.

nes en un año y siete meses.

“Este crecimiento es una muestra de la solidez de los fondos y garantiza el pago de pensiones por muchos años”, aseguró Durán.

### RECONOCIMIENTO COMO INVERSIONISTA RESPONSABLE

El 17 de junio de 2024, la Gestora fue reconocida como un inversionista responsable por su participación en decisiones como la adquisición de los bonos Avanza Mujer, y destacó el compromiso de la Gestora con inversiones sostenibles y socialmente responsables.

“En cuanto al tema de prestaciones, informamos a la población que durante la gestión 2024 hemos realizado el pago de 12 planillas mensuales más un aguinaldo. Esto significa que hemos realizado 3,4 millones de pagos y que hemos puesto en circulación 10.400 millones de bolivianos a favor de nuestros beneficiarios”, puntualizó el ejecutivo

La Gestora cuenta con 39 entidades pagadoras para los beneficiarios.

“

*Estamos demostrando en la práctica que la Gestora es una empresa estatal eficiente por cuanto está operando con utilidades importantes”.*

**Jaime Durán**

Gerente de la Gestora



// FOTO: ARCHIVO

# Economía

• Angélica Villca

La era de la industrialización del acero en Bolivia se inició con la producción de las primeras barras corrugadas y alambón en el complejo siderúrgico del Mutún, considerado la obra estrella del Bicentenario del país. La fabricación inicial es parte de las pruebas con carga que se desarrollan actualmente.

La Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) precisó que esta producción inicial es de prueba y que, una vez comience la fase operativa, se fabricará acero en grandes cantidades para la comercialización.

“Ya hemos iniciado la puesta en marcha, que significa hacer las pruebas de las diferentes plantas en vacío y con carga. Ya estamos sacando el producto final, las barras corrugadas y el alambón, pero en prueba”, afirmó el presidente de la ESM, Jorge Alvarado.

## EMOCIÓN

Según los datos, en medio de una emoción entre los ingenieros del complejo, se desarrollaron las pruebas con carga, que implican ver funcionando los equipos y hacer los ajustes necesarios para garantizar la calidad y cantidad del producto final. Los colores naranja, amarillo y rojo de las barras corrugadas y alambón recién salidos del horno en la Planta de Laminación marcaron el inicio de la industrialización del acero en Bolivia.

“El alambón es de 6,5 milímetros, pero vamos a producir de diferentes diámetros, también tenemos las barras corrugadas listas para el empaque. Estamos haciendo las pruebas y estamos trabajando produciendo, no estamos mintiendo al pueblo boliviano”, enfatizó Alvarado.

Confirmó que, una vez que el complejo ingrese a la etapa de operación, producirá en grandes cantidades para la venta al mercado interno, inicialmente 5.000 toneladas (t) en el primer mes. El 21 de octubre de 2024, **Ahora El Pueblo** publicó una nota, con base

## ARRANCA LA ERA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL ACERO EN BOLIVIA

# Complejo del Mutún inicia la producción de las primeras barras corrugadas y alambón

El horno en la Planta de Laminación de la siderúrgica sacó el material inicial, el proceso es parte de la fase de pruebas con carga en la industria.



Las barras corrugadas y el alambón que salieron del horno de la Planta de Laminación.

// FOTO: ESM

en una entrevista con Alvarado, quien señaló que la producción será escalonada desde 5.000 t el primer mes hasta llegar a entre 15 mil y 17 mil t, su máxima capacidad.

## INAUGURACIÓN

En cuanto a la entrega oficial del complejo, que ya tiene seis de sus siete plantas concluidas, Alvarado indicó que será el presidente Luis Arce quien “buscará el momento oportuno para poder hacer el acto de inauguración”.

## DATOS

Las siete plantas del complejo industrial son: Concentración, Peletización, Reducción Directa del Hierro (DRI), Acería, Laminación, Central Eléctrica y Auxiliares. Las

“ El acero permite el desarrollo de un país, por eso este complejo siderúrgico tiene mucho significado, y no es solamente la parte de comercialización o el ahorro de divisas, sino el ingreso a la era de la industrialización para nuestro país”.

**Jorge Alvarado**  
Presidente de la ESM

primeras cinco son parte de la cadena productiva.

Cuando ingrese en funcionamiento a plenitud, Bolivia producirá cerca de 200 mil toneladas anuales de barras corrugadas y alambón para la construcción, lo que significa que se reducirán en casi un 50% las importaciones de acero del país. También se generarán

700 fuentes de empleo directas y más de 2 mil indirectas.

“El acero permite el desarrollo de un país, por eso este complejo siderúrgico tiene mucho significado, y no es solamente la parte de comercialización o el ahorro, sino el ingreso a la era de la industrialización para nuestro país”, apuntó Alvarado.

## INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PROYECTO INDUSTRIAL

- Se anunció que la séptima planta de la siderúrgica estará concluida a finales de febrero de este año.
- El complejo industrial está emplazado en 42 hectáreas de terreno, muy cerca del cerro Mutún, en Puerto Suárez, Santa Cruz.
- El emplazamiento de las plantas demanda una inversión de \$us 546 millones.
- Cuenta con la tecnología de ocho países: China, México, Italia, España, Alemania, Estados Unidos, Holanda y Francia.



# Economía



“Estos logros en la recaudación tributaria son gracias precisamente a las medidas económicas de nuestro presidente del Estado, Luis Arce Catacora, conjuntamente su equipo económico”.

**Mario Cazón**  
Presidente del SIN

• Jocelyn Chipana

La recaudación tributaria del mercado interno alcanzó Bs 34.946,5 millones en 2024, registrando un crecimiento del 7,9% respecto a los Bs 32.400,8 millones obtenidos en 2023. Este aumento, equivalente a Bs 2.545,7 millones, refleja el impacto positivo de las políticas implementadas por el Gobierno nacional para dinamizar el sector productivo, contener el alza de precios de la canasta familiar y fortalecer la cultura tributaria entre los contribuyentes.

“Al 31 de diciembre de 2024, la recaudación tributaria llega a 34.946 millones de bolivianos, una importante recaudación”, precisó el presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón.

Explicó que esta cifra representa un crecimiento de 7,9% respecto a 2023.

Destacó además que este resultado responde al compromiso de los contribuyentes y al trabajo del Gobierno bajo el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, vigente desde 2006.

“Estas políticas han generado condiciones favorables para la producción nacional y han protegido la economía de las familias bolivianas”, afirmó.

## CON POLÍTICAS DE FOMENTO PRODUCTIVO

# El Gobierno impulsa un crecimiento del 7,9% en recaudación tributaria en 2024

Las cifras del Servicio de Impuestos Nacionales alcanzaron el 99% de la meta establecida en recaudación tributaria durante la pasada gestión.

Cazón informó que la meta de recaudación asignada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para 2024 fue de Bs 35.000 millones, lo que significa que el monto logrado representa el 99% del objetivo.

“Este logro se debe a las medidas económicas implementadas por el presidente Luis Arce y su equipo económico, quienes han garantizado la estabilidad en un contexto internacional complejo”, puntualizó.

El escenario internacional adverso, marcado por la fluctuación de precios de materias primas y la inflación importada, no fue el único desafío para la economía boliviana.

Según Cazón, los bloqueos promovidos en 2024 por el expresidente Evo Morales, que se prolongaron más de 40 días, generaron una pérdida económica estimada en \$us 3.000 millones, afectando también a la recaudación tributaria.

“A pesar de estos problemas, logramos 34.946,5 millones de bolivianos, beneficiando al país y a cada boliviano, ya que estos recursos son distribuidos entre las alcaldías, universidades, gobiernos departamentales y el Tesoro General de la Nación (TGN)”, afirmó Cazón.

El incremento en la recaudación se reflejó en varios tributos clave: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) alcanzó un crecimiento del 11,7%, de Bs 10.032 millones en 2023 a Bs 11.209,2 millones en 2024; el Impuesto a las Transacciones (IT) aumentó un 1,1%, de Bs 5.981,5 millones a Bs 6.049 millones; el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) se incrementó en un 6,5%, llegando a Bs 10.535,3 millones; el Impuesto a los Consumos Específicos (ICE) registró un aumento del 11,8%, alcanzando Bs 2.128 millones;



El presidente del Servicio de Impuestos Nacionales, Mario Cazón, en conferencia de prensa.

el Régimen Complementario al IVA (RC-IVA) creció un 9,9%, de Bs 883,4 millones a Bs 970,7 millones; y las facilidades de Pago y Conceptos Varios subieron un 10,7%, de Bs 3.324,8 millones a Bs 3.680,3 millones.

“El crecimiento en la recaudación refleja el trabajo conjunto entre el Estado y los sectores productivos, consolidando un modelo que prioriza la soberanía económica de Bolivia”, concluyó Cazón.

# Economía

## • Ahora El Pueblo

**El presidente del Estado Plurinacional, Luis Arce, destacó ayer la inversión de Bs 140,1 millones que el Gobierno nacional destinó a cuatro aeropuertos internacionales del país, como motores del desarrollo y la integración regional.**

“Con miras a celebrar nuestro Bicentenario, a través de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos #Naabol, destinamos más de Bs 140,1 millones para el mejoramiento, modernización y ampliación de los aeropuertos internacionales de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca”, señaló el presidente Arce por medio de redes sociales.

### PROYECTOS

El mandatario explicó que el monto destinado incluye el mantenimiento e implementación de proyectos de inversión en ampliación de plataformas, mejoramiento de vías de circulación, sistemas de aterrizaje y puentes de abordaje en los cuatro aeropuertos.

“De esta manera reafirmamos nuestro firme compromiso con el desarrollo integral de nuestro país y con la construcción de una infraestructura aeroportuaria a la altura de los desafíos futuros”, postuló Arce.

En conferencia de prensa desde la ciudad de Trinidad, Beni, el director general ejecutivo de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol), Elmer Pozo, destacó que se haya destinado una inversión total de Bs 140.189.884,76 para la mejora, modernización y ampliación de los aeropuertos bolivianos.

En su post, el presidente Arce apuntó: “Estamos construyendo una infraestructura que refleje el esfuerzo, la visión y el progreso de nuestra nación, posicionando a nuestros aeropuertos como motores del desarrollo y la integración regional”.

### NAABOL

Según Pozo, en cuanto a servicios de mantenimiento se invirtieron Bs 19.862.557,75; en ampliación de plataformas y sistemas, Bs 94.845.076,82; en Salas VIP, Bs 7.025.000,00; en Puentes de Abordaje, Bs 18.457.250,19; en otros proyec-



El Aeropuerto Internacional de Alcantari, en Sucre, Chuquisaca.

// FOTO: PRESIDENCIA

## MEJORAS EN LAS TERMINALES AÉREAS INTERNACIONALES

# Arce destaca la inversión en aeropuertos con una visión de desarrollo e integración

Son más de Bs 140,1 millones destinados a la mejora y ampliación de las terminales aéreas de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca.

tos, Bs 7.410.000,00, lo que hace un total de Bs 140.189.884,76.

Informó además que Naabol ejecuta ocho servicios de mantenimiento en los aeropuertos internacionales de Viru Viru (Santa Cruz), El Alto (La Paz) y Jorge Wilstermann (Cochabamba), con un avance promedio del 97%.

Para 2025 se prevé la ampliación de plataformas de parqueo en Viru Viru y Alcantari (Chuquisaca), y la modernización tecnológica, mediante la implementación del Sistema de Aterrizaje Instrumental (ILS) y el Sistema de Luces de Aproximación (ALS) para elevar la seguridad operacional.

“Estas inversiones son nuestro homenaje a los 200 años de independencia de Bolivia. Estamos construyendo una infraestructura que refleje el esfuerzo, la visión y el progreso de nuestra nación”, manifestó Pozo.

Avión en pleno despegue.

“Con miras a celebrar nuestro Bicentenario, a través de Naabol destinamos más de Bs 140,1 millones para el mejoramiento de los aeropuertos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca”.

**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado



// FOTO: PRESIDENCIA



• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce reafirmó su compromiso de mantener el precio del pan de batalla en Bs 0,50 en el país y convocó a la dirigencia de la Confederación Nacional de Panificadores Artesanos de Bolivia (Conapabol) a una reunión estratégica programada para mañana. El objetivo es garantizar el abastecimiento de harina a precio subsidiado y evitar incrementos significativos en el costo del pan.

El viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa, señaló que el Ejecutivo mantiene firme su decisión de preservar el precio accesible del pan en beneficio de la población.

“Cada año la aspiración es la misma, de incrementar los precios del pan (...) y el Gobierno presenta propuestas de forma tal de estabilizar y mantener el precio del pan a 50 centavos en La Paz y El Alto y en 40 centavos en los otros departamentos”, aseguró Lacoa.

Explicó que para alcanzar este objetivo se desarrollan constantemente reuniones de trabajo con la dirigencia de Conapabol.

Al respecto, el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, destacó que la subvención estatal a la harina es un pilar clave para



El pan tiene un precio de 50 centavos.

// FOTO: ARCHIVO

## PRESENTARÁN MAÑANA PROPUESTAS ESTRATÉGICAS

# El Gobierno reafirma el objetivo de mantener el precio del pan y alista cita con panificadores

Las autoridades informaron que en coordinación con el sector se analiza en detalle la estructura de costos para la elaboración del pan de batalla.

estabilizar el costo de este alimento esencial.

“El subsidio permite garantizar un precio justo para el consumidor final”, explicó Siles.

El gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, informó que este año se distribuirán 2,5

millones de bolsas de harina al sector panificador, mientras que el año pasado se entregaron 2,4 millones de bolsas de 50 kilos de harina.

“El Estado garantizará la harina suficiente al sector panificador”, dijo Flores.

Además anunció la adquisición de 150.000 toneladas de

trigo, lo que permitirá mantener una producción sostenida de harina y asegurar el suministro en los próximos meses.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales, algunos dirigentes del sector panificador expresaron inquietudes sobre la distribución de la harina subsidiada.

Lacoa afirmó que mañana jueves se desarrollará una nueva reunión con el sector panificador para trabajar en propuestas conjuntas con el objetivo de garantizar la estabilidad del precio de este producto esencial también y atender las necesidades del sector.

## GRACIAS A LOS CONVENIOS CON LA INDUSTRIA OLEAGINOSA

# El Ejecutivo reporta una producción normal de aceite comestible en el país

• Jocelyn Chipana

Con el objetivo de dar certidumbre a la población, el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, afirmó que la comercialización de aceite refinado se desarrolla a precio regulado en el mercado abierto, supermercados y tiendas de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa). Dijo que la producción se mantiene en márgenes normales.

“Los acuerdos a los que hemos llegado con la industria oleaginosa permiten que se mantenga el precio regulado y la mayor cantidad de productos se entreguen en lo que son los canales directos”, dijo en conferencia de prensa.

La autoridad explicó que las ventas en Emapa del aceite en envase de 900 mililitros (ml) son regulares entre 2.500 y 3.000 unidades a diario.

“El aceite de las empresas privadas también se está co-

mercializando a partir del canal directo, principalmente, que son los supermercados, en precios desde 11, 11,50, hasta 14 bolivianos a nivel nacional”, precisó Siles.

Agregó que también se regularizó la venta del producto en el mercado abierto y anunció que después de acuerdos estratégicos los supermercados pondrán góndolas específicas de venta del producto nacional para fomentar lo hecho en Bolivia.

Respecto a la producción,



La venta del aceite está a precio regulado en el mercado.

indicó que se registra la obtención de más de 436.000 toneladas de aceite crudo y 176.000 toneladas de aceite

refinado, lo que implica un incremento y no se debería tener ningún problema o incertidumbre.

// FOTO: ARCHIVO

# Política

• **Mónica Huancollo**

Debido a la ajustada agenda del presidente Luis Arce, el Gobierno nacional enviará una representación a la investidura presidencial en Venezuela, programada para el 10 de este mes, informó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

## ES PROBABLE QUE ASISTA LA CANCELLER CELINDA SOSA

# Bolivia enviará una delegación a la posesión presidencial de Venezuela

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, explicó que el presidente Luis Arce cumple una ajustada agenda en el país.

“Para el 10 de enero vamos a enviar a una representación”, apuntó la autoridad gubernamental a los medios.

Es probable que la delegación boliviana esté a cargo de la canciller Celinda Sosa, declaró la viceministra.

Para el 10 de este mes está programada, en Venezuela, la celebración de los actos protocolares de la toma de posesión del tercer mandato de Nicolás Maduro como presidente de ese país costero de Sudamérica.

Maduro fue proclamado ganador de las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, en medio de tensiones.

y el Presidente cumplirá con esta agenda prevista. No se ha descansado ni un solo momento”, explicó Alcón.

Tanto México como Colombia anunciaron, a finales de diciembre de 2024, que a la asunción de Maduro enviarán una delegación.

Lo propio anunció el Gobierno de Brasil, país que enviará a su embajadora en Caracas, Gilvania Oliveira, a la toma de posesión de Maduro.

En la ceremonia se espera la presencia del presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, aunque aún no se confirmó su participación.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.



// FOTO: VICECOM

### REPRESENTACIÓN BOLIVIANA

Debido a la ajustada agenda que cumple el presidente Luis Arce en el país, el Gobierno nacional determinó enviar una representación a la investidura presidencial en Venezuela.

“El Presidente está con una agenda muy fuerte, es importante mencionarlo. Hay reuniones con distintos sectores

# 10

**ENERO DE ESTE AÑO** es la fecha de la posesión de Nicolás Maduro como presidente de Venezuela.



// FOTO: DIPUTADOS



La sesión con los legisladores y vocales del TSE en la Comisión de Constitución.

## EL PLAZO CONCLUYE EL 15 DE ESTE MES

# Diputada anuncia que se acelerará la aprobación del proyecto de escaños

• **Ahora El Pueblo**

**El TSE asistió a la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados para explicar los alcances del proyecto de Ley de Distribución de Escaños. La diputada Blanca López afirmó que, luego de un proceso de socialización del proyecto, se acelerará su aprobación.**

“Lo que primero que se hará es la socialización, no es un

tema sencillo por la pérdida de un escaño que es de Chuquisaca, pero luego se abordará en plenaria en un tiempo corto y preciso”, afirmó la diputada López.

La Comisión de Constitución comenzó, la tarde de ayer, a abordar el proyecto de distribución de escaños, norma fundamental para la distribución de circunscripciones nacionales que exige el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para organizar las elecciones generales del 10 de agosto.

### PLAZO

Los vocales del TSE Gustavo Ávila y Tahuichi Tahuichi asistieron a dicha comisión, donde explicaron los alcances del proyecto de ley y ratificaron que el plazo fatal para la promulgación de esta normativa es el 15 de enero. “Los técnicos del tribunal necesitan 90 días para elaborar la cartografía, y si no se aprueban en plazos fatales, la elección general será con la distribución de escaños del censo del año 2012”, declararon en la instancia legislativa, reportó la red DTV.



# Política

• Mónica Huancollo

**Exdirigentes de las 'Bartolinas', de la Confederación de Trabajadores Campesinos y otros sectores rechazan la segunda movilización por la "impunidad" de Evo Morales, quien hace más de dos meses se niega a declarar por el caso trata a personas con agravante que pesa en su contra.**

Para la ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia 'Bartolina Sisa', Maribel Ávalos, detrás de las demandas económicas que pregonan sectores evistas para iniciar la marcha programada para el 10 de este mes, hay intereses que solo buscan desestabilizar el país y a la actual administración de Luis Arce.

"No lo han logrado con las anteriores movilizaciones que se registraron el año pasado, pero ahora quieren volver a repetir una marcha y volver a tapar la impunidad de Evo Morales", cuestionó Ávalos.

## MANIFESTACIONES EVISTAS

En 2024, el expresidente Morales impulsó un bloqueo de caminos que duró 24 días y que fue denominado por organizaciones sociales de Bolivia, como la CSUTCB, interculturales, 'Bartolinas' e indígenas, "por la impunidad de Evo", porque sus seguidores, como el senador Leonardo Loza, exigían la liberación de los procesos judiciales contra el dirigente cocalero.

El exmandatario está acusado por el presunto delito de trata de personas con agravante, por supuestamente abusar y embarazar una menor de 15

# ALERTAN DE QUE SOLO BUSCAN CONVULSIONAR EL PAÍS

## Rechazan la segunda movilización por la "impunidad" de Evo Morales



FOTO: ARCHIVO

años de Tarija, durante su segundo mandato como presidente del país.

Según la Fiscalía de Tarija, contra Morales existe una orden de aprehensión vigente desde el 16 de octubre de 2024, por negarse a declarar sobre este caso; por el contrario, el exmandatario y principal dirigente de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, desde hace más de dos meses, está atrincherado y custodiado en el Chapare.

Ahora volvió a convocar a una marcha para el 10 de este mes, la cual partirá del municipi-

pio de Patacamaya hacia La Paz.

Para el ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) Adalberto Ticona, Morales busca reeditar otra manifestación para "revictimizarse" frente a las denuncias que pesan en su contra y que no ha "logrado aclarar a la opinión pública".

"Seguro que va a ser con los mismos actores de la marcha y del bloqueo y van a pretender hacer creer al país que están siendo perseguidos políticamente para frenar su can-

didatura; y esto es reprochable desde todo punto de vista, porque Bolivia ya no puede vivir otra movilización con estas características", dijo Ticona a **Ahora El Pueblo**.

Además cuestionó que esta movilización coincida con la marcha impulsada por el dirigente de un grupo gremial, Toño Siñani.

El dirigente de los interculturales y vocero del Pacto de Unidad, Vidal Gómez, calificó a esta movilización como la "marcha de la muerte 2", cuyo objetivo es intentar "desestabilizar" el país

para dar "un golpe de Estado".

La presidenta del Comité Cívico Popular de Bolivia, Roxana Molina, convocó a los sectores del trópico cochabambino a "despertar" de la opresión y trabajar en unidad por el Bicentenario.

"Ya basta de movilizaciones, el país no está para eso y menos para querer tapar la impunidad de Morales, quien debe responder ante la justicia y también declarar de dónde saca tanto financiamiento para movilizar a miles de personas", mencionó Molina.

## Senador evista asegura que los "viejos políticos deben irse al tacho", incluido su líder



El senador Pedro Vargas.

El senador Pedro Vargas mostró un alejamiento de Evo Morales, porque considera que éste es parte "de los viejos políticos que deben irse al tacho".

"Tenemos que empezar a pensar ya no en estos viejos políticos que se están proclamando como precandidatos, esos no nos van a servir, ellos ya han tenido tiempo de servir al país, todos esos viejos políticos tienen que irse al tacho, no sirven", aseguró el legislador en conferencia de prensa.

Consultado sobre si Evo Morales está dentro del grupo de "viejos políticos" que menciona, Vargas afirmó que el exmandatario también es parte.

El senador potosino, quien era leal al expresidente, cambió de opinión y ahora considera que es

tiempo de "apuntar a un nuevo líder".

"Hay que apuntar a un nuevo líder que maneje con desarrollo sostenible, con estrategias, con caminos asfaltados", remarcó.

El legislador afirmó que, debido a ello, determinó no participar en la marcha evista programada para este viernes.

"Como senador nacional de Potosí, no voy a participar, porque esta (marcha) de defensa que maneja nuestro hermano, tiene derecho, las organizaciones tienen derecho a defenderlo; pero mi criterio es otro, tener una política para gobernar para todos, no solo para un bando, sino todos debemos estar incluidos", mencionó.

FOTO: ARCHIVO



# Política

## Recaudan más de Bs 5 millones por el cobro de multas en el Chapare

Evo Morales, principal dirigente de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, recaudó más de Bs 5 millones por multas cobradas a cada afiliado de su sector. Dirigentes campesinos denunciaron que el expresidente ejerce una "presión sindical" para "sacar plata" y seguir movilizándolo a su gente.

"De esa multa pagada tenemos 5.344.000 bolivianos. Ese dinero no se toca, está en el banco", afirmó Morales en una reunión que tuvo los últimos días de 2024, en el Chapare cochabambino.

En ese encuentro que tuvo con su sector, planteó que quienes no paguen las multas hasta el 31 de diciembre de 2024, el monto debe ser el doble este año.

"Sugiero como debate, si los compañeros no pagan hasta el 31 de diciembre, que el próximo año paguen el doble para disciplinarlos", mencionó el expresidente del país.

Las declaraciones del expresidente fueron grabadas y se difundieron por redes sociales.

El secretario de Industrialización de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Guery García, denunció, el fin de semana, que sobre los afiliados de las seis federaciones del cocaceros del trópico de Cochabamba hay una "presión sindical" para obligar a pagar multas y aportes. Lo propio contra legisladores, al-

caldes y concejales evistas.

"Ellos han dado el 50 por ciento de su aguinaldo", apuntó.

También denunció que Morales pidió a cada afiliado Bs 20 para los detenidos por los 24 días de bloqueo de caminos de septiembre y octubre de 2024.

Según revela el mismo Morales, se recaudaron Bs 150 mil que fueron destinados para los "detenidos".

### MARCHA

Ahora, el expresidente prepara una marcha para el 10 de este mes. Esta movilización partirá desde el municipio de Patacamaya hacia la ciudad de La Paz.

El secretario ejecutivo de la Federación de Profesionales Quechuas del Trópico de Cochabamba, Ulises Yucra, denunció el cobro de multas a los pobladores de la región que no participarán en esta marcha organizada por sectores ligados a Evo Morales.

Yucra lamentó este tipo de prácticas, porque solo afectan a la economía de las familias del Chapare.

La exejecutiva de las mujeres campesinas 'Bartolina Sisa' Maribel Ávalos pidió que el Ministerio Público investigue de oficio el financiamiento que recibe Morales para seguir movilizándolo a la gente. "No es la primera vez que lo hace, el año pasado soportamos una marcha y un bloqueo, ahora de nuevo ¿y de dónde sale la plata? Eso se debe investigar", dijo.



Seguidores de Evo Morales golpean a una persona.

## ACLARÓ QUE EL DERECHO A LA PROTESTA ESTÁ GARANTIZADO

# Alcón: Si la marcha evista genera violencia, se actuará según la CPE

• **Mónica Huancollo**

**La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, afirmó que si la marcha promovida por sectores evistas, prevista para el 10 de este mes, genera violencia, se actuará conforme a la Constitución. Aclaró que el derecho a la protesta está garantizado en el país, pero sin perjuicios ni agresiones.**

"Primero decirle al pueblo boliviano que las marchas, el derecho a la protesta está garantizado en el país, siempre que esta tenga ese fin pacífico y no genere violencia", aclaró la viceministra.

Sin embargo, "si genera violencia y otro tipo de actos, eso no lo podemos permitir, y el Gobierno actuará en el marco de la Constitución", subrayó Alcón sobre la marcha evista programada para el viernes.

La aclaración fue hecha por la viceministra debido al saldo de violencia que dejaron las anteriores movilizaciones del evismo en el país.

### SALDO DE LAS MOVILIZACIONES EVISTAS

En septiembre de 2024, por ejemplo, la marcha por la habilitación de la candidatura electoral de Evo Morales,

que recorrió desde Caracollo hasta La Paz, causó más de 80 heridos y un daño económico superior a los Bs 6 millones, informó en ese entonces el Gobierno nacional.

En tanto, el bloqueo evista de 24 días de octubre dejó como saldo 164 aprehendidos, además de 92 efectivos policiales y 35 periodistas heridos.

La labor de la prensa fue coartada y violentada. Las asociaciones de periodistas se declararon en emergencia y pidieron respeto a su trabajo.

### DIÁLOGO

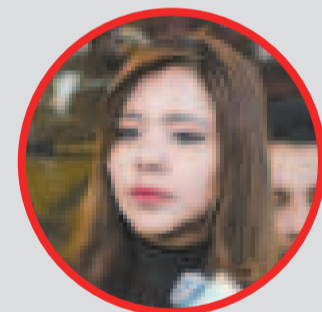
Alcón remarcó que 2025 es el Año del Bicentenario e instó a pensar en Bolivia.

"Estamos en el Año del Bicentenario y estamos en el tiempo de cuidar la imagen del país, 40 días de bloqueo evidentemente han generado un perjuicio en distintos ámbitos y creo que hay que reflexionar", exhortó Alcón.

Como Gobierno nacional, ratificó que siempre estarán abiertos al diálogo para resolver cualquier demanda, y así se lo hace con distintos sectores del país.

"Pensemos en los sectores, ¿quién se va a perjudicar? Por su puesto que la población. Pensemos y mostremos la unidad", insistió.

Al inaugurar el Año del Bicentenario, en Sucre, el presidente Luis Arce instó a la unidad y a la paz social, para resolver diferencias y tensiones políticas, sociales y económicas.



**Gabriela Alcón**  
Viceministra de Comunicación

“Estamos en el año del Bicentenario y estamos en el tiempo de cuidar la imagen del país, 40 días de bloqueo evidentemente han generado un perjuicio en distintos ámbitos”.



# Seguridad

## GOBIERNO, CIDOB Y SAVE THE CHILDREN

# Sellan una alianza a favor de comunidades indígenas golpeadas por causas climáticas

El viceministro Juan Carlos Calvimontes destacó el acuerdo institucional.

• Javier Prado

Durante el encuentro, que tuvo lugar en el Viceministerio de Defensa Civil, el viceministro Juan Carlos Calvimontes destacó la importancia de generar un trabajo articulado y eficiente entre las instituciones del Estado, las organizaciones indígenas y las ONG internacionales para garantizar que la asistencia llegue de manera oportuna.

// FOTO: DEFENSA CIVIL



Reunión entre instituciones del Estado para coordinar los desastres naturales.

“Hoy hemos reafirmado nuestro compromiso con las comunidades indígenas, quienes han sido fuertemente afectadas por los desastres naturales en diversas regiones del país. La seguridad, el bienestar y la protección de sus derechos son una prioridad nacional para el Gobierno. Estamos comprometidos en trabajar de la mano con la Confederación de Pueblos Indígenas del

Oriente, Chaco y Amazonia de Bolivia (Cidob) y Save the Children para ofrecer soluciones inmediatas y a largo plazo”, señaló Calvimontes.

### FUNDACIÓN CHILDREN

La Fundación Save The Children reiteró su compro-

miso de seguir trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno y la Cidob para llevar asistencia, en especial en áreas de salud, educación y seguridad alimentaria, a los niños y familias indígenas más vulnerables.

“Los infantes son el sector

más afectado por estos desastres. Es fundamental que los esfuerzos conjuntos garanticen su protección y acceso a los servicios”, señaló.

En la reunión también se definieron acciones a corto y largo plazo, como la distribución de víveres, la reconstrucción de viviendas, el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana y el apoyo psicosocial para las comunidades afectadas. Además se acordó la creación de una mesa técnica de trabajo para coordinar la ejecución de estas medidas de manera inmediata.

El Gobierno, a través del Viceministerio de Defensa Civil, reafirmó su compromiso de trabajar de manera conjunta con todos los actores sociales para mitigar los efectos de los desastres naturales y garantizar una respuesta humanitaria, rápida y eficaz para las comunidades indígenas más afectadas.

“¡Juntos trabajamos por un futuro mejor para todos los bolivianos!”, dijo Calvimontes.



// FOTO: RRSS

Un interno disfrazado de El Abra intentó huir.

## Un recluso intenta huir disfrazado de mujer

• Ahora El Pueblo

**Seguridad Penitenciaria de la cárcel de El Abra, en Cochabamba, descubrió a Faustino Z. N., un reo que trató de escapar vestido de mujer. La presunta cómplice ya fue aprehendida, informó el director general de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias.**

“Se identificó al privado de libertad Faustino Z. N., quien intentó fugarse del Centro Penitenciario de El Abra disfrazado con ropa de mujer y encapuchado. El intento fue frustrado gracias a la oportuna intervención del personal de seguridad”, informó la autoridad penitenciaria en sus redes sociales.

En este caso se identificó como presunta cómplice a Anabel M. M., quien había ingresado como visita y habría “facilitado este hecho”, lo que derivó en su aprehensión.

Limpias remarcó que este incidente será investigado a profundidad para determinar responsabilidades y reforzar las medidas de seguridad en las cárceles del país.

“Reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad y el cumplimiento de la ley en todos los recintos penitenciarios del país”, añadió.

Limpias compartió en su publicación una fotografía del recluso vestido con una falda larga, una camiseta sin mangas y una camisa, además de llevar una peluca.

• Ahora El Pueblo

**El 13 de enero empezará el reclutamiento para el servicio militar obligatorio de varones y voluntario de damas del primer escalón 2025, con más de 21.000 cupos, según se informó.**

Ante las extensas filas en puertas de los cuarteles se dispuso una preinscripción, informó el director general de territorial militar del Ministerio de Defensa, Ernesto Caballero.

“A nivel nacional hemos habilitado más de 136 unidades militares en las que nuestros jóvenes van a poder prestar este servicio. Las plazas están garantizadas, tenemos más de 21.000 cupos”, explicó. Jóvenes y señoritas hacen

## HAY MÁS DE 21.000 CUPOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

# Disponen la preinscripción para el servicio militar y evitar largas filas

filas en puertas de las unidades militares a la espera de lograr un cupo, pese a las inclemencias del tiempo. Ante esa situación se hará una preinscripción para evitar que los postulantes aguarden a la intemperie exponiéndose a problemas de salud.

“Hemos tomado medidas de prevención para que nuestros jóvenes no estén a la intemperie o durmiendo en carpas, arriesgando su salud. Hemos dispuesto la preinscripción”, explicó Caballero en entrevista con Bolivia TV.

A escala nacional se habilitaron más 21.000 cupos, de los que 200 son para el servicio voluntario de las mujeres.

“En cada departamento tenemos una unidad específica destinada para el servicio militar de las mujeres, ellas se deben presentar en esas unidades, su edad es de 17 a 22 años”, precisó.

Los requisitos para inscri-

birse son certificado de nacimiento y cédula de identidad vigente, edad entre 18 y 22 años, análisis de grupo sanguíneo, una

cuenta en el Banco Unión, en el caso de las mujeres se deben presentar los resultados de una prueba de embarazo en sangre reciente.

Los menores de 17 años deben presentar documentos de salvaguarda.





# Seguridad

• Javier Prado

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Romer Saucedo, fue posesionado ayer martes e inauguró el año judicial 2025 con el compromiso de construir una “justicia amigable e independiente”.

Durante el acto celebrado en Sucre, Saucedo destacó la necesidad de transformar el sistema judicial para que los ciudadanos que enfrentan problemas legales se sientan atendidos con calidad y calidez.

“Consideramos importante trabajar de manera inmediata en una justicia amigable, donde el ciudadano que tiene problemas, litigios, se sienta atendido con calidad y con calidez. Que visitar las casas judiciales deje de ser un martirio. Otro punto importante es la independencia de poderes, hemos pregonado y hoy hemos jurado ante nuestro señor Jesucristo mantener la independencia del Órgano Judicial”, declaró Saucedo.

De origen chiquitano, Saucedo agradeció el apoyo recibido en las elecciones judiciales de diciembre de 2024, asegurando que no defraudará la confianza depositada por la población, que demanda un cambio significativo en el sistema de justicia.

## NUEVOS RETOS

El presidente del TSJ pro-

## EN EL INICIO DEL AÑO JUDICIAL, EN SUCRE

# Saucedo asume la presidencia del TSJ con el desafío de lograr una justicia independiente

La nueva autoridad destacó la necesidad de transformar el sistema judicial con el fin de que los ciudadanos se sientan atendidos con calidad y calidez.



Acto de inauguración del año judicial 2025, en la capital.

// FOTO: RRSS

yectó que en un plazo de seis meses la población podrá percibir las diferencias entre la administración judicial anterior y la nueva.

Este plazo fue fijado por los nuevos integrantes de la Sala Plena del TSJ durante su primera jornada de trabajo, con el objeti-

vo de recuperar la confianza en la justicia, la cual ha sido objeto de críticas en los últimos años.

“En los primeros seis meses se tiene que empezar a ver las diferencias entre la anterior justicia, que ha quedado enterrada el 15 de diciembre, y la nueva justicia que ha nacido. Ese es

el plazo que nos hemos puesto para que empiecen a verse resultados”, afirmó Saucedo en entrevista con la prensa.

Las principales tareas definidas incluyen devolver la independencia al Órgano Judicial para que esté sometido únicamente a la Constitución

Política del Estado y las leyes, y garantizar una justicia más accesible para el pueblo.

Además se enfatizará en la eliminación de la burocracia mediante el uso de tecnología para evitar que los litigantes deban peregrinar en los juzgados por documentos.

// FOTO: ABI



El incendio consumió la infraestructura de la empresa importadora Dialcruz.

## EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

# Unidad de Bomberos sofoca incendio masivo en una empresa importadora

• Javier Prado

**Un incendio de grandes proporciones consumió la infraestructura de la empresa importadora Dialcruz, ubicada en la avenida Cristo Redentor, entre el octavo y noveno anillo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.**

El incendio comenzó aproximadamente las 11.40 de la mañana, según los primeros informes de medios locales. En

cuestión de minutos, las llamas se extendieron rápidamente por el inmueble, alimentadas por el material almacenado en el depósito de la empresa.

Los trabajadores presentes en el lugar intentaron, en un primer momento, rescatar la mercadería, pero la magnitud del fuego dificultó la evacuación y los trabajos de salvamento.

Una espesa columna de humo negro y denso ha sido visible desde varias zonas de la ciudad, alertando a la comunidad y generando preocupación por la propagación del siniestro.

Grandes fueron los esfuerzos de los bomberos, quienes combatieron las llamas con intensos trabajos de sofocación, sin lograr rescatar la totalidad de la mercadería almacenada en el depósito.

Hasta el cierre de edición no se reportaron víctimas fatales ni personas heridas. Se presume que el origen del incendio podría estar relacionado con un cortocircuito en el área del depósito, aunque los bomberos aún no han emitido un informe oficial que confirme esta hipótesis.

# Sociedad

• Clayton Benavides

Con el objetivo de evitar la propagación del Covid-19 y proteger la salud de los bolivianos, el presidente Luis Arce señaló que se espera, en los próximos días, el arribo de más de medio millón de dosis contra la enfermedad, que serán distribuidas de manera gratuita.

El Covid-19 es una enfermedad respiratoria que causa fiebre, tos y dificultad respiratoria, aunque se pueden presentar muchos otros síntomas. Es provocado por un virus altamente infeccioso que puso al mundo en alerta desde su aparición, causando una pandemia que terminó por encerrar a las familias en sus casas.

“El Covid-19 sigue circulando, convirtiéndose en un virus endémico que nos acompañará por muchos años más. Por ello, para prevenir su propagación hemos garantizado la distribución gratuita de vacunas en todo el país y en los próximos días contaremos con más de medio millón de vacunas disponibles para la población boliviana”, señaló el presidente Arce mediante redes sociales.

El Jefe de Estado recordó que en 2024 se aplicaron más de 350 mil dosis para prevenir la enfermedad y exhortó a toda la población boliviana a inocularse de manera anual, sobre todo a los grupos más vulnerables, como mayores de 60 años, personas con enfermedades de base, mujeres embarazadas y personal de salud.

“La vacunación, junto con las medidas preventivas como



**SE REGISTRARON 467 CASOS EN EL TERRITORIO NACIONAL**

## Arce garantiza vacunas gratuitas contra Covid-19 y pide a todos no bajar la guardia

# 350

**MIL DOSIS** de vacunas se aplicaron en 2024 para prevenir el Covid-19.



el lavado de manos, el uso de alcohol en gel y barbijos en casos de sintomatología respiratoria, siguen siendo la mejor herramienta para protegernos y cuidar a nuestras familias. ¡No bajemos la guardia!”, instó el mandatario.

De acuerdo con el viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez, se reportaron 467 contagios de Covid-19 en ocho departamentos, en la primera

semana epidemiológica de la gestión 2025.

Según este reporte, hay un incremento del 28% de casos en comparación a la semana epidemiológica pasada. Santa Cruz es el que reporta más casos con 369 contagios.

La ministra de Salud, María Renée Castro, y otros especialistas epidemiólogos tranquilizaron a la población asegurando que está comprobado científicamente que el coronavirus mutó de tal manera que perdió la peligrosidad que tenía en la cúspide de la pandemia, entre 2020 y 2022, pero reiteraron la importancia de tomar precauciones.

### MUERTES POR COVID

El lunes 6 de enero, el Servicio Departamental de Salud

(Sedes) de Santa Cruz reportó los dos primeros fallecimientos con Covid-19 en la gestión 2025, informó su director, Jaime Bilbao.

“Este año, la primera semana de enero, tenemos dos personas que fallecieron en el hospital San Juan de Dios, un señor de 78 años y una señora de 96 años, con enfermedad de base y tampoco tenían la vacuna”, declaró en conferencia de prensa.

Durante la tarde del mismo día, se dio a conocer de una tercera víctima fatal del Covid-19 en la ciudad de Trinidad, Beni. Un hombre de 69 años perdió la vida a consecuencia de la enfermedad.

El Sedes de Santa Cruz recomendó a los pacientes que presenten síntomas no automedicarse y acudir a un cen-

La vacuna contra el Covid-19 es prioridad para los grupos vulnerables.

// FOTO: PRESIDENCIA

# 28%

**DE INCREMENTO** de casos de Covid-19 se registró durante la última semana epidemiológica.



El presidente Luis Arce observa la vacunación de una persona contra el Covid-19, en La Paz.



ONAL  
tra el  
ardia

// FOTO: PRESIDENCIA

► tro de salud para hacerse tratar a tiempo.

**VACUNACIÓN**

La ministra Castro instó, el fin de semana, a los cuatro grupos de riesgo –personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personal de salud y personas con enfermedades de base– a acudir anualmente a la vacunación para evitar desenlaces fatales.

“Las vacunas que nuestro presidente Lucho Arce hace que el Ministerio de Salud gestione son siempre las mejores, las más seguras y, por supuesto, las más actualizadas a través del mecanismo Covax. Hemos podido identificar, además, las variantes que están circulando a lo largo de los países, así como también las que están en nuestro país. No ha habido mayores modificaciones, seguimos con el linaje Ómicron y, principalmente, en nuestro país, la variante que está relacionada con el JN.1”, sostuvo la primera autoridad de Salud durante una entrevista en el programa dominical *Los hechos cuentan*, de Bolivia TV.

**EN VARIOS DISTRITOS Y EN EL CENTRO DE LA CIUDAD**

**Instalan en Santa Cruz hospitales móviles para prevenir el contagio**

• Vilma Condori

**El municipio de Santa Cruz de la Sierra habilitó, ante el incremento de casos de Covid-19, hospitales móviles en los distritos 5, 8 y 12, con el objetivo de reforzar la atención en las zonas más afectadas de la urbe.**

Los hospitales, de acuerdo con información oficial, están equipados con servicios para la detección y tratamiento de la enfermedad.

“Son hospitales móviles porque cuentan con varias especialidades, pero ahora tienen la misión de hacer una detección de los casos de Co-

vid-19 y dengue”, indicó el secretario municipal de Salud, Marcelo Téllez.

Además de la detección de casos Covid, la autoridad aseguró que los hospitales móviles están proporcionando medicamentos gratuitos como parte del tratamiento inicial para los pacientes diagnosticados.

“Tenemos para hacer toma de muestra para el laboratorio y tenemos una pequeña farmacia instalada para hacer el tratamiento inicial de los pacientes”, destacó la autoridad edil.

**PLAZA 24 DE SEPTIEMBRE**

Para hacer frente a esta situación, se habilitó un punto de detección temprana en la plaza 24 de Septiembre, en el centro cruceño, donde 110 personas se sometieron a las pruebas, de las cuales 12 resultaron positivas para esta enfermedad, y de ellas la mayoría eran asintomáticas.

En la primera semana epidemiológica de este año, Bolivia reportó 467 casos positivos de Covid-19.

El presidente Luis Arce garantizó la distribución gratuita de vacunas en todo el país y anunció la llegada de un lote con más de medio millón de dosis.

En tanto, el Ministerio de Salud y Deportes señaló que las vacunas anticovid permitirán proteger a la población antes de la temporada de invierno.

Los casos se reportaron en ocho departamentos, principalmente en Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca y La Paz.

El lunes, el director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Santa Cruz, Jaime Bilbao, manifestó que desde hace dos semanas empezaron a repuntar los contagios por Covid-19.

Bilbao señaló que si bien se tiene el registro de los casos diagnosticados por pruebas de laboratorio, hay otros afectados que no llegan a los centros de salud y se automedican, lo que complica más los cuadros.



**110**

**PERSONAS** se sometieron a pruebas Covid en la plaza 24 de Septiembre, de las cuales 12 resultaron positivas.



Vacunación contra el Covid-19 en Santa Cruz.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

“ Son hospitales móviles porque cuentan con varias especialidades, pero ahora tienen la misión de hacer una detección de los casos de Covid-19 y dengue (...) Tenemos para hacer toma de muestra para el laboratorio y tenemos una pequeña farmacia instalada para hacer el tratamiento inicial de los pacientes”.



**Marcelo Téllez**  
Secretario Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz.

## Tribuna

## Trump sacude un incierto inicio de 2025 en América



Ociel Alf López

RT

Tan pronto como el 4 de enero, la vicepresidenta de Ecuador, Verónica Abad, anunció que asumiría la Presidencia de la República, pidiendo a las instituciones del Estado y en especial a las Fuerzas Armadas que apoyaran su designación interina y poniendo en vilo el orden constitucional en tanto es conocida su diatriba pública con el mandatario Daniel Noboa, prácticamente desde que comenzaron juntos la actual gestión.

La carta magna ecuatoriana expresa que el presidente que quiera ser reelecto, como es el actual caso de Noboa, debe entregar el cargo a la vicepresidencia mientras dure la campaña electoral.

Miembros de la oposición, diputados, constitucionalistas y algunos medios de comunicación consideran que de no permitirlo el presidente podría incurrir en una falta grave que podría hasta cercenarle sus derechos políticos de cara al evento electoral.

Sin embargo, apenas se generó el reclamo de Abad, quien fue elegida por voto popular en una fórmula junto a Noboa, éste nombró una nueva vicepresidenta: primero, Sariha Moya, y tras la renuncia de ésta designó en su reemplazo a Cynthia Gellibert Mora. El gobierno argumenta que el presidente no tiene que dejar el cargo en este caso porque no está utilizando la figura de la reelección, lo que está haciendo es culminando el mandato del mandatario anterior, Guillermo Lasso, quien disolvió la Asamblea Nacional y llamó a elecciones anticipadas en mayo de 2023, lo que implicó que no pudiera concluir su periodo, que constitucionalmente terminaba en 2025.

Hay que recordar que la Asamblea Nacional de Ecuador, actualmente copada por la oposición, anteriormente había respaldado a Abad en su diatriba y podría intentar también algunos recursos legales para frenar este intento del presidente Noboa de elegir un nuevo representante en el cargo, desconociendo el mandato popular.

En las últimas semanas, Noboa intentó sacar del camino a Abad, enviándola a Turquía y ahora argumentando su incumplimiento de funciones, para justificar la nueva designación.

La campaña presidencial comenzó el domingo 5 de enero, pero quedan las dudas sobre el accionar legal del presidente y si esto pueda llevar a algún tipo de penalidad de cara a las presidenciales, cuya primera vuelta se realizará el 9 de febrero.

No obstante, Ecuador no es el único país que ha comenzado el año en un marco de crispación.

## VENEZUELA: VUELTA AL CONFLICTO

Los ánimos también amanecen caldeados en Venezuela. La juramentación del presidente Nicolás Maduro se efectuará el 10 de enero y la oposición, por diferentes vías, ha intentado impedirlo.

La gira del excandidato opositor que presume su victoria electoral, Edmundo González, por Uruguay, Argentina y EEUU, trata de rehacer un cordón de presión en torno al gobierno venezolano, utilizando, como palanca principal, al presidente norteamericano Joe Biden, con quien se reunió el lunes.

Sin embargo, el escenario internacional para la oposición venezolana, al menos hasta ahora, parece un déjà vu de lo que fue el "experimento Guaidó" en 2019, rotundamente derrotado, y aunque algunos presidentes como Javier Milei (Argentina), Santiago Peña (Paraguay), Dina Boluarte (Perú) y el propio Joe Biden (EEUU), entre otros, han apoyado públicamente a González, los gobiernos han sido mucho más parcios en comparación a la entonces actuación de al menos 50 administraciones de Occidente y América Latina que fueron muy entusiastas en el apoyo a Guaidó.

Quizá el recuerdo de aquel fracaso esté presionando sobre la mediática internacional que luce poco ilusionada en la actual campaña opositora. Tampoco hay datos conocidos que proyecten alguna diferencia sustancial con aquel momento y sus resultados. Lo cierto es que los medios occidentales ya no le otorgan a Venezuela los niveles de exposición que en 2019, cuando fue el anatema constante de las pantallas.

Con estas debilidades en el plano internacional y mediático, la oposición se juega, quizás, sus últimas cartas. La líder opositora María Corina Machado convocó una movilización el 9 de enero, con un corte claramente insurreccional, y es muy probable que pretenda generar acciones de confrontación que empañen la juramentación del día siguiente.

El Gobierno ha incrementado su blindaje desplegando fuerzas policiales y militares y ha anunciado también movilizaciones el 8, 9 y 10 de enero para enfrentar cualquier protesta de la oposición.

Pero la crispación no se concentra únicamente en estos dos países. Ya desde finales de año, algunos gestos del presidente electo de EEUU, Donald Trump, han generado preocupaciones sobre el futuro próximo de la región.

## TRUMP Y AMÉRICA LATINA

Las declaraciones de Trump después de su triunfo electoral generan mucha incertidumbre en América Latina. Temas como el del Canal de Panamá, las migraciones forzadas masivas, la frontera con México, entre otros, hacen que se multiplique la ansiedad en la región. Algunos de estos ítems

fueron retomados por el presidente electo en la rueda de prensa realizada el martes, lo que significa que no han sido opiniones aisladas sino parte de su repertorio político para gobernar.

La toma de posesión del nuevo presidente, a realizarse el 20 de enero, acompañada con el nombramiento de Marco Rubio como secretario de Estado y otros personajes de la derecha radical en cargos clave, permite presentir que desde muy pronto en 2025 pueden comenzar a abrirse conflictos o diatribas entre Washington y algunos o varios gobiernos de la región.

Hay que recordar que la Asamblea Nacional de Ecuador, actualmente copada por la oposición, anteriormente había respaldado a Abad en su diatriba y podría intentar también algunos recursos legales para frenar este intento del presidente Noboa de elegir un nuevo representante en el cargo, desconociendo el mandato popular.

Los flancos que ya se abren por toda América Latina generan una preocupación colectiva que se podrían prolongar y lo que ocurra el primer mes podría caracterizar lo que suceda el resto del año. Sobre todo, tomando en cuenta que en 2025 van a haber varios procesos electorales presidenciales como los de Ecuador (febrero), Bolivia (agosto), Chile (noviembre) y Honduras (noviembre), además de las de medio término de Argentina (octubre), todos países caientes en la disputa ideológica del continente.

Entonces, América Latina no comienza el año de una manera estable y despreocupada, sino todo lo contrario, rodeada de mucha incertidumbre, de escenarios de conflictividad que ya se suponen abiertos y, además, con todas las corrientes políticas del continente buscando posicionarse ante el inminente cambio de gestión en EEUU y los hipotéticos giros radicales que puedan decidirse desde la Casa Blanca cuando deleve sus políticas hacia la región.

Ahora  
EL PUEBLODIRECTOR  
Carlos Eduardo Medina Vargas

## PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño**Economía.** Jocelyn Chipana López,

Claudia Villca Ugarte

**Seguridad.** Javier O. Prado**Sociedad.** Clayton Benavides Arteaga**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar**Corrección.** José María Paredes Ruiz

## Diagramación. Iván Laime Sarsuri,

Gabriel Omar Mamani Condo,

Horacio Copa Vargas

## Fotografía. Jorge Mamani Karita,

Gustavo Yamil Ticona Apaza

## Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

## COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

## Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

## REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo\_oficial
- X: ahora\_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO



# Editorial

## Devolver el sistema de pensiones al Estado fue un acierto

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, que se encarga de administrar el sistema de pensiones, demostró que maneja los recursos económicos de los jubilados con eficiencia y eficacia. Los resultados del ejercicio contable, hasta fin de 2024, revelan en forma inapelable que el manejo es impecable.

Veamos algunos números. A diciembre de la pasada gestión, la estatal de pensiones alcanzó un patrimonio de Bs 276 millones, un 97% más en relación a 2023, cuando tenía un patrimonio de Bs 140 millones.

Al mismo periodo alcanzó una cartera de inversiones de Bs 189.420 millones (equivalentes a \$us 26.178 millones), lejos de las AFP que dejaron una cartera de Bs 164.969 millones (equivalentes a \$us 24.048 millones). En un año y siete meses, los fondos administrados por la Gestora Pública crecieron en \$us 3.560 millones.

El rendimiento de 4,25% con el que se cerró la gestión es superior a la rentabilidad de 2,7% que reportaron las AFP en mayo de 2023. Este rendimiento muestra el crecimiento de los fondos para los jubilados y en la mejora de las pensiones.

Entre 1997 y marzo de 2023, las AFP percibieron más de \$us 233 millones de utilidades, pero a pesar de estas ganancias las transnacionales contabilizaron una inversión de \$us 2,7 millones como bienes de uso y en comparación con sus ganancias obtenidas representa menos del 1%. Además, dejaron una mora por \$us 127 millones, de los cuales el 98% correspondía a empresas privadas.

La administración de la Gestora Pública, en el tiempo de un año y siete meses, construyó una infraestructura acorde con los tiempos que corren pues ofrece seguridad con última tecnología, niveles de seguridad sólidos mediante *firewalls*, manejo confidencial de los datos y otros que benefician a los asegurados.

A ellos se suma la promulgación de parte del Gobierno nacional de la ley que incrementa los límites solidarios, que mejora la pensión solidaria de vejez, preservando la sostenibilidad del mismo y garantizando una jubilación digna.

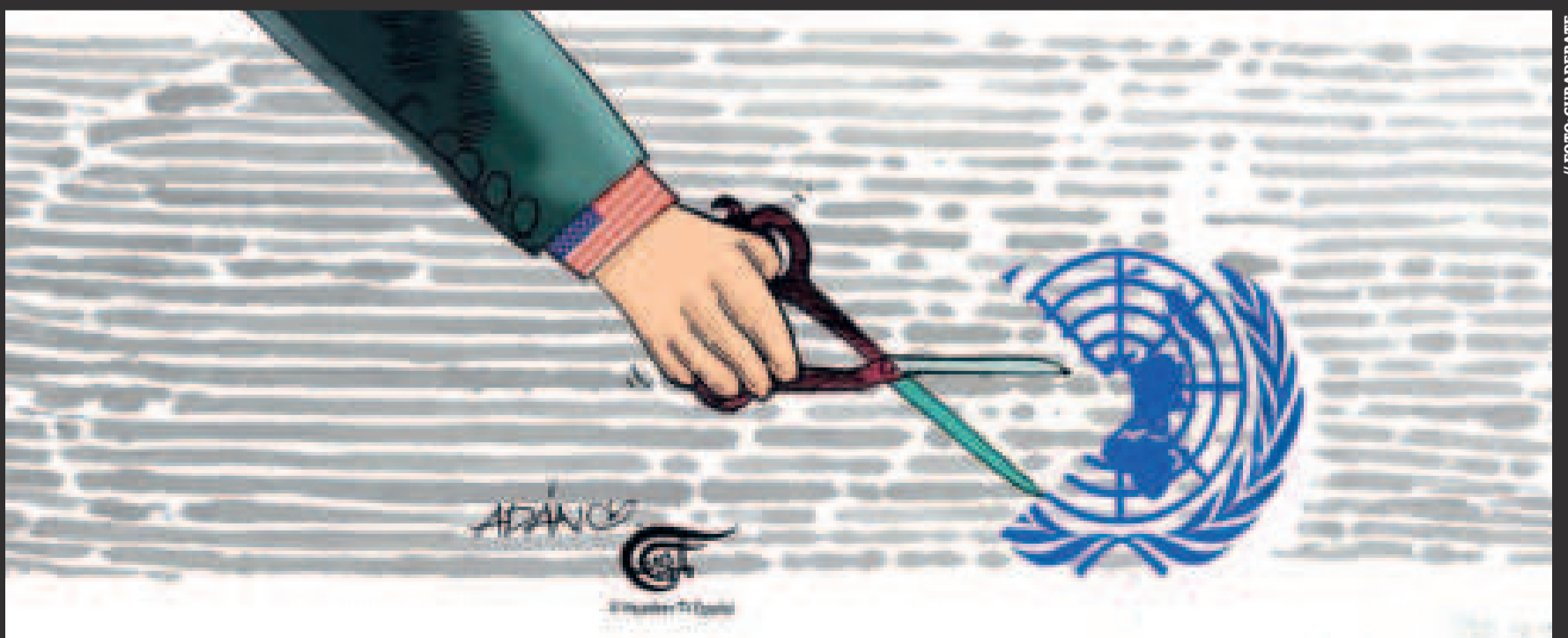
Todos estos números muestran que el traspaso de la seguridad social de manos privadas al ámbito estatal fue un acierto y echa por tierra la teoría de que el sector privado maneja mejor una empresa y que el Estado lo hace necesariamente mal.

La estatización de la seguridad social se enmarcó en la Constitución Política del Estado, que dispone que la seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, equidad, solidaridad, integralidad, entre otros y que su dirección y administración se encuentra a cargo del Estado.

La Gestora Pública arrancó operaciones de manera total en mayo de 2023, es decir, que desde ese entonces se encarga de pagar las pensiones a los jubilados y recibe de los empleadores los aportes de los trabajadores para su jubilación.

La administración de empresas por parte del Estado boliviano muestra el papel esencial en la economía y la concepción del beneficio social, alejado del espíritu conservador/empresarial que busca la maximización de ganancias.

La administración de la Gestora Pública, en el tiempo de un año y siete meses, construyó una infraestructura acorde con los tiempos que corren pues ofrece seguridad con última tecnología, niveles de seguridad sólidos mediante *firewalls*.



## EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ

# Culturas abre un espacio para venta de artesanías

La iniciativa busca ofrecer un lugar accesible a quienes no cuentan con un sitio para comercializar sus creaciones.

## • MILENKA PARISACA

Con el propósito de fortalecer la economía de los artesanos del oriente boliviano, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización habilitó un espacio gratuito en la ciudad de Santa Cruz para la exhibición y venta de productos artesanales.

El punto de venta destaca por su carácter inclusivo y solidario, permitiendo que los artesanos, incluidos aquellos privados de libertad, puedan comercializar sus creaciones sin costos adicionales.

“Nosotros aquí vendemos productos de los artesanos gratis, no les cobramos ni un peso”, aseguró Marcelina Galarza, administradora del punto de venta, en una entrevista con Bolivia TV.

En las vitrinas ya se exhiben piezas provenientes de diversas regiones cruceñas como la chiquitania. Entre los artículos destacan abarcas de cuero, platos de madera tallada, billeteras, muebles artesanales y adornos únicos, todo a precios accesibles para la población.

Particularmente llamativas son las artesanías elaboradas por personas privadas de libertad en Santa Cruz, cuya venta directa asegura que los ingresos se depositen íntegramente en las cuentas personales de sus familias.

**UN ESPACIO PARA TODOS**

El espacio, ubicado en la Oficina Re-

“

Nosotros aquí vendemos productos de los artesanos, no les cobramos ni un peso”.

**Marcelina Galarza**

Administradora del punto de venta

gional Oriente del Ministerio de Culturas, en el centro cruceño, también organiza ferias artesanales todos los viernes.

Estas muestras, abiertas a más artesanas y artesanos, ofrecen un lugar gratuito para exhibir y comercializar sus productos, ampliando la oferta cultural y económica.

La iniciativa busca no solo promover las expresiones culturales del oriente boliviano, sino también apoyar a quienes no cuentan con un lugar donde mostrar sus creaciones.

“Invitamos a los artesanos del departamento de Santa Cruz a sumarse a esta iniciativa”, añadió Galarza.

Los interesados en participar pueden comunicarse al 74919490 para gestionar su incorporación al espacio o sumarse a las ferias semanales.

En la feria destacan muebles artesanales y adornos únicos.

Foto: Archivo



Foto: Captura de video

**CON ENTRADAS DE BS 10**

## Última función de Santa Nazaria en la Cinemateca

## • MILENKA PARISACA

La Cinemateca Boliviana anunció las últimas funciones del histórico filme *Santa Nazaria de Santa Teresa*, una obra digitalizada en calidad 2K que revive la vida de la llamada ‘Primera santa boliviana’, que dejó un legado significativo en Latinoamérica.

Las proyecciones se desarrollan hoy en dos horarios: 16.05 y 19.00, con entradas a Bs 10. Las imágenes muestran un cortometraje dado a conocer en junio, que data de los años 30, da fe de las primeras labores de la monja española, destacando impresionantes escenas.

La experiencia incluye también la proyección de dos cortometrajes históricos: *La posesión del presidente Hernando Siles (1926)* y *El Surco propio*, ofreciendo una jornada cinematográfica de gran valor cultural e histórico.

Nazaria Ignacia March Mesa nació en Madrid, España, el 10 de enero de 1889. Llegó a Bolivia en 1912 como parte de su misión religiosa y permaneció durante 12 años en Oruro, dedicándose al cuidado de ancianos y dejando una profunda huella en el país.

Su obra fue reconocida por el papa Juan Pablo II, quien la declaró venerable el 1 de septiembre de 1988 y posteriormente la beatificó el 27 de septiembre de 1992, en el marco del V Centenario de la Evangelización de América.

En 1920, después de experimentar un llamado espiritual, fundó lo que hoy se conoce como las Misioneras Cruzadas de la Iglesia, comprometida con la fe y el servicio social, y portadora del Estandarte de la Cruz.

Aunque nació en España, su legado está profundamente ligado a la historia y el espíritu de Bolivia.

**OTRAS FUNCIONES**

Además de *Santa Nazaria de Santa Teresa*, la Cinemateca, ubicada en la calle Óscar Soria, esquina Rosendo Gutiérrez, en La Paz, proyectará por última vez las películas *Mufasa*, *el Rey León* y la producción nacional *Mano Propia*, con una cartelera variada que combina historia, cultura y entretenimiento.





# Internacional

• Prensa Latina

El mandatario de Ecuador Daniel Noboa anunció ayer que encarga, por cuatro días, la Presidencia a la vicepresidenta temporal Cynthia Gellibert, en momentos en que está en curso la campaña electoral, en la que el jefe de Estado busca el apoyo popular para administrar el país hasta 2029.

Mediante Decreto Ejecutivo 500, firmado ayer 7 de enero de 2025, Noboa indica que por “circunstancia de fuerza mayor” en medio de la campaña electoral, Gellibert estará al frente del Gobierno desde las 17.00 (hora local) del 9 de enero hasta las 16.59 (hora local) del 12 de enero.

## GESTIÓN 2025-2029

El mandatario, que busca mantenerse en el cargo durante el periodo 2025-2029, mencionó que la decisión se toma “ante la ambigüedad del pronunciamiento del ente electoral, y dados los inmensurables supuestos que pueden aparecer por la percepción de cada ciudadano sobre los actos que realiza el Presidente de la República”.

La víspera, el Consejo Nacional Electoral (CNE) recordó que los servidores públicos en ejercicio tienen prohibido “inducir al voto a favor de una determinada preferencia electoral”.

La campaña para las elec-

## POR SU CANDIDATURA PARA LOS COMICIOS EN ECUADOR

# Presidente Noboa encarga por cuatro días la Presidencia a Cynthia Gellibert

La campaña para las elecciones generales del 9 de febrero en ese país arrancó el domingo 5 de enero y se extenderá hasta el 6 de febrero.

ciones generales del 9 de febrero arrancó el domingo 5 de enero y se extenderá hasta el 6 de febrero.

Por tanto, el mandatario estará fuera del cargo apenas tres días del periodo proselitista.

Tres candidatos presidenciales acusaron ayer a Noboa de cometer presunta infracción electoral por no pedir licencia para esta fase, como establece el Código de la Democracia, y aún así participó en un acto el domingo con sus seguidores desde el balcón del Palacio de Carondelet.

Sin embargo, el ministro de Gobierno, José de la Gasca, afirmó que en ninguno de los casos el presidente ha violado ni la ley ni la Constitución”.

El funcionario insistió en que el jefe de Estado no está “constitucional ni legalmente obligado” a pedir la licencia, pues considera que para Noboa no es una reelección, ya que llegó al cargo para completar el mandato del expresidente Guillermo Lasso luego de la muerte cruzada en 2023.

Las elecciones generales se celebrarán el 9 de febrero en Ecuador.



// FOTO: RRS

## VIOLACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS

# Donald Trump asegura que el control del Canal de Panamá está en discusión

• RT

**El presidente electo de EEUU, Donald Trump, declaró ayer que el control del Canal de Panamá se encuentra ahora mismo “en discusión” con las autoridades locales.**

“El Canal de Panamá está en discusión con ellos ahora mismo. Violaron todos los aspectos del acuerdo, y lo violaron moralmente”, dijo Trump.

“El Canal de Panamá es una vergüenza, Jimmy Carter lo dio por un dólar, y se suponía que nos iban a tratar bien”, dijo el futuro inquilino de la Casa Blanca.

### POR UN DÓLAR

“Lo dimos por un dólar. Pero el trato fue que (...) tienen que tratarnos justamente. No nos tratan justamente. Cobran más por nuestros barcos que por los barcos de otros países. Cobran más por nuestra Armada que por las armadas de otros países. Se ríen de nosotros por-

que creen que somos estúpidos, pero ya no lo somos”, declaró.

Durante su intervención, Trump precisó que “el Canal de Panamá es vital para nuestro país”, pero “está siendo operado por China”. “Y le dimos el Canal de Panamá a Panamá. No se lo dimos a China. Y han abusado de él.

Han abusado de ese regalo. Nunca debería haberse hecho, por cierto. Dar el Canal de Panamá es por lo que Jimmy Carter perdió las elecciones, en mi opinión”, enfatizó.



// FOTO: RRS

Un buque portacontenedores transita por el Canal de Panamá.



**Banco Ecofuturo**

**AVISO DE REMATE**

**EL DR. RAUL GUTIERREZ QUISBERT JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nro. 25°, DENTRO DEL PROCESO CIVIL COACTIVO, SEGUIDO POR BANCO PYME ECOFUTURO S.A. REPRESENTADO POR KATTY ESTELA MAMANI CHINO, CONTRA: JONATHAN DIEGO ASPIAZU LAURA, MAX ROLANDO ASPIAZU QUISPE Y MARIA ANGELICA LAURA SANTALLA, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, NUREJ:204133804, SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE, SE HACE SABER QUE POR AUTO DE FS. 224 a 224 vta. DE OBRADOS:--- BCO PYME ECOFUTURO C/ ASPIAZU NUREJ---La Paz, a 02 de diciembre de 2024.---**  
**En cumplimiento de lo determinado por la Circular 09/2024-SP-TD/LP en cual se fija VACACION JUDICIAL COLECTIVA desde el día 03 DE DICIEMBRE HASTA EL VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2024 es decir 25 días calendario y siendo que en la presente causa se ha fijado la sustanciación de la audiencia de la Audiencia de Remate a llevarse a cabo el día 03 de diciembre del 2024, corresponde a la suscrita Autoridad Judicial que en cumplimiento a lo determinado en la mencionada circular y a efectos de evitar perjuicios a las partes procesales intervinientes en la causa, en Aplicación del Principio de Dirección y Celeridad Procesal se dispone:--- VISTOS: En merito a lo expuesto conforme a los antecedentes de la causa y el pedido que antecede, dentro de la ejecución de sentencia en el proceso civil ejecutivo seguido por BANCO PYME ECOFUTURO S.A. representado por KATTY ESTELA MAMANI CHINO en contra de JONATHAN DIEGO ASPIAZU LAURA, MAX ROLANDO ASPIAZU QUISPE Y MARIA ANGELICA LAURA SANTALLA, SE SEÑALA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ de los bienes inmuebles de propiedad de MAX ROLANDO ASPIAZU QUISPE Y MARIA ANGELICA LAURA SANTALLA:---1.(GARZONIER) Avenida Aguilar Peñarrieta (7 enanos) N° 931 Calle Anibal Aguilar Peñarrieta Zona Vino Tinto Garzonier "A" Planta Baja con superficie de 43,62 Mts2, inscrito bajo la matrícula N° 2010990258741 sobre la base de establecida en el avalúo pericial de fs. 151 a 189 (aprobado por auto de fs. 195) sobre la base de establecida en el avalúo pericial de fs. 151 a 189 de \$. 12.427,34.- (DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 34/100 DOLARES AMERICANOS). o su equivalente en Bolivianos 86.494,27 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 27/100 BOLIVIANOS)---2.(DEPOSITO) ubicado en la Avenida Aguilar Peñarrieta (7 enanos) N° 931 Calle Anibal Aguilar Peñarrieta Zona Vino Tinto N° 931, DEPOSITO N° 1 PRIMER PISO SUPERFICIE DE 34,84 Mts2, inscrito bajo matrícula N° 2010990258743 s sobre la base de establecida en el avalúo pericial de fs. 151 a 189 (aprobado por auto de fs. 195) de \$. 8.056,75.- (OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS 75/100 DOLARES AMERICANOS). o su equivalente en Bs. 56.074,98 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO 98/100 BOLIVIANOS) para el día 15 de enero de 2025 a Hrs. 15:30, a cuyo efecto el sistema Thor asigna como martillero judicial a la martillera Nro. 21 Gutierrez Avila Eric Renan con domicilio procesal en el Calle Yanacocha # 441 Casi Esquina Calle Potosí, Edificio Arco Iris, Piso 2, Oficina 209, con celular Nro. 70559694.---La audiencia se llevará a efecto en el Hall del edificio "Anexo B" del Palacio de Justicia ubicado en la calle Potosí frente al Ministerio Público; todo interesado deberá depositar ante el martillero, antes o en el acto de la subasta, el 20% de la base de la subasta y remate, de conformidad a lo previsto en el Art. 420.I. de la norma adjetiva civil, ya sea mediante depósito judicial o dinero en efectivo.---Se deja expresa constancia que el aviso de remate deberá ser publicado en un diario de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, por una sola vez, todo de conformidad a lo previsto en el Art. 419. III. del Código Procesal Civil.---Asimismo, de acuerdo al informe de fs. 122 emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se evidencia que el inmueble no registra deudas impositivas.---De igual forma conforme al Informe de fs. 99-100 emitido por Derechos Reales, conforme a la fecha de expedición, el inmueble registra los siguientes gravámenes y restricciones vigentes:---(GARZONIER) Avenida Aguilar Peñarrieta (7 enanos) N° 931 Garzonier A, N° 2 Planta Baja con superficie de 43,62 Mts2, inscrito bajo la matrícula N° 2010990258741 (i) en el asiento B-1 registra HIPOTECA por la suma de Bs. 209.500,00 en favor de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. mediante la Escrit. Pub. Nro. 428 de 08/04/2022, (ii) en el asiento B-2 registra Embargo por la suma de Bs. 168.117,15 en favor de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. mediante la Escrit. Jud. Nro. 42 de 02/02/2024 inscrita producto de la tramitación del proceso.---(DEPOSITO) ubicado en la Avenida Anibal Aguilar Peñarrieta (7 enanos) N° 931, DEPOSITO N° 1 PRIMER PISO SUPERFICIE DE 34,84 Mts2, inscrito bajo matrícula N° 2010990258743 (i) en el asiento B-1 registra HIPOTECA por la suma de Bs. 209.500,00 en favor de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. mediante la Escrit. Pub. Nro. 428 de 08/04/2022, (ii) en el asiento B-2 registra Embargo por la suma de Bs. 168.117,15 en favor de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. mediante la Escrit. Jud. Nro. 42 de 02/02/2024 inscrita producto de la tramitación del proceso, por lo que se dispone la citación a los titulares de dichos gravámenes y restricciones como a los juzgados que los dispusieron.---Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el juzgado.---De igual modo a fin de dar publicidad a la presente determinación, se dispone la notificación de las partes en los domicilios señalados a los efectos del proceso debiendo de igual forma pegarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de la ejecución, se con las formalidades de ley.---FIRMA Y SELLA: Dr. Raul Alejandro Gutierrez Quisbert---Juez Público Civil y Comercial 25°---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA---LA PAZ-BOLIVIA---FIRMA Y SELLA ANTE MI: Dr. Diego Bacilio Zapana Rios---SECRETARIO-ABOGADO---JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25°---La Paz-Bolivia**  
XXX  
**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS DOS DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS, POR ORDEN DEL SR. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25°, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT. ---FIRMA Y SELLA: ANTE MI: DR. DIEGO BACILIO ZAPANA RIOS---SECRETARIO-ABOGADO---JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL 25°---LA PAZ- BOLIVIA---XXX**

**BICENTENARIO DE BOLIVIA**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**EDICTO**

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS VICEMINISTERIO DE PENSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS UNIDAD DE RECURSOS JERÁRQUICOS DEL SISTEMA DE REGULACIÓN FINANCIERA

Comunica que, en el trámite del Recurso Jerárquico interpuesto por **JUAN GERARDO ARCE LEMA**, contra la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 994/2024, de 16 de agosto de 2024, el señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, emitió la Resolución Ministerial Jerárquica MEFP/VPSF/URJ-SIREFI N° 002/2025, de 2 de enero de 2025.

En tal sentido, se invita a **JUAN GERARDO ARCE LEMA**, para apersonarse por la Unidad de Recursos Jerárquicos del Sistema de Regulación Financiera, ubicada en la avenida Mariscal Santa Cruz, esquina calle Loayza, edificio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, zona Central de la ciudad de La Paz, a efectos de informarse acerca del contenido de la precitada Resolución Ministerial Jerárquica, de tal manera que haga ejercicio de los derechos que creyere le corresponden.

Asimismo, en el marco del artículo 54, del Reglamento a la Ley N° 2341, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175, se le conmina a señalar domicilio especial dentro del radio urbano, donde se encuentran las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ubicadas en la dirección antes señalada, bajo apercibimiento de tenerse por su domicilio la Secretaría de la Unidad de Recursos Jerárquicos del Sistema de Regulación Financiera.

**FAVOR TOMAR NOTA**

**DELAPAZ**

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**

*Compartimos a nuestros compañeros, que nos ayudan a trabajar que requieren de la energía eléctrica para realizar el Control de Distribución,*

**DÍA: VIERNES 10 DE ENERO DE 2025**

**CUBAS DE EL ALTO**

**AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Deposito en cumplimiento de acuerdo suscrito con la Unión Eléctrica de Bolivia para la ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de las cubas de El Alto y La Cruz, para lo cual se requiere de la suspensión de la prestación de servicios de energía eléctrica en las cubas mencionadas.

**INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE PUESTOS, REPARACIÓN DE CABLES Y REPARACIÓN EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Deposito en cumplimiento de acuerdo suscrito con la Unión Eléctrica de Bolivia para la ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de los postes y cables de la red eléctrica en las cubas de El Alto y La Cruz, para lo cual se requiere de la suspensión de la prestación de servicios de energía eléctrica en las cubas mencionadas.

**REPARACIÓN DE PUESTOS Y REPARACIÓN EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Deposito en cumplimiento de acuerdo suscrito con la Unión Eléctrica de Bolivia para la ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de los postes y cables de la red eléctrica en las cubas de El Alto y La Cruz, para lo cual se requiere de la suspensión de la prestación de servicios de energía eléctrica en las cubas mencionadas.

**AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Deposito en cumplimiento de acuerdo suscrito con la Unión Eléctrica de Bolivia para la ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de los postes y cables de la red eléctrica en las cubas de El Alto y La Cruz, para lo cual se requiere de la suspensión de la prestación de servicios de energía eléctrica en las cubas mencionadas.

**INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE PUESTOS, REPARACIÓN DE CABLES Y REPARACIÓN EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Deposito en cumplimiento de acuerdo suscrito con la Unión Eléctrica de Bolivia para la ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de los postes y cables de la red eléctrica en las cubas de El Alto y La Cruz, para lo cual se requiere de la suspensión de la prestación de servicios de energía eléctrica en las cubas mencionadas.

**AGRADECIMOS LA COLABORACIÓN Y LA PACIENCIA DE NUESTROS CIUDADANOS.**

**RECORDAMOS QUE EL USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEBE SER RESPONSABLE Y CONSERVADOR.**

**EL SUPLENTE PUEDE SER NOTIFICADO SIN PREVIO AVISO.**

**800 17 3333**



**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

**NOTIFICACIÓN**

En el marco del artículo 9 del "Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la Función Pública", aprobado mediante Resolución N° CGE/097/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, y en observancia a la Resolución Constitucional de 23 de octubre de 2023 dictada dentro del caso Nurej 8085453, Acción de Amparo Constitucional interpuesto por Omar Núñez Vela Rodríguez, se notifica a la siguiente persona:

**INFORME COMPLEMENTARIO A LOS INFORMES PRELIMINAR DE AUDITORIA N° GB/EP01/G21 R1 Y AMPLIATORIO N° GB/EP01/G21 A1, EMERGENTE DE LA AUDITORIA ESPECIAL SOBRE EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN BARRIO 18 DE NOVIEMBRE D1", N° GB/EP01/G21 C1**

**NOMBRES Y APELLIDOS**

- JHONNY ALEJANDRO JUÁREZ RIBERA**

Para que se apersona a la Contraloría General del Estado, en sus oficinas ubicadas en la Av. Nicolás Suárez N° 517, en la ciudad de Trinidad, a objeto de recabar una copia del Informe Complementario correspondiente; caso contrario, también podrá descargar en formato PDF a través del código QR adjunto, con la cual se da por notificado formalmente.

Se dispone de un término de (10) diez días hábiles para el recojo del Informe de Auditoría Complementaria, plazo que comenzará a correr al siguiente día hábil de la presente publicación.

Trinidad, 08 de enero de 2025.

// FOTOS: AUF

Una escena del amistoso que jugaron las selecciones Sub-20 de Uruguay y Bolivia.

## La Sub-20 ilusiona con un empate ante Uruguay

• Reynaldo Gutiérrez

La selección boliviana Sub-20 que se prepara para el Campeonato Sudamericano de la categoría que se celebrará en Venezuela empató 2 a 2 ayer con su par de Uruguay, en partido amistoso que se disputó ayer en el Complejo Celeste, en Montevideo.

El certamen continental de la categoría se jugará del 23 de enero al 16 de febrero, servirá para conocer a los cuatro clasificados de Sudamérica al Mundial que se desarrollará en Chile —ya clasificado por ser anfitrión— entre el 27 de septiembre y el 19 de octubre de este año.

Bolivia fue emparejada en el Grupo B con las selecciones favoritas Brasil y Argentina, además de Colombia y Ecuador; en tanto, la serie A está integrada por Venezuela, Chile, Paraguay, Uruguay y Perú.

### PARTIDO

El compromiso fue movido e intenso, a ratos con buen fútbol, aunque en todos los pasajes se notó la falta de complementación entre los preseleccionados. En el equipo nacional destacaron los futbolistas que juegan en el exterior, entre ellos Marcelo Tórriz (Santos de Brasil), Lucas Macazaga (Leganés de España), Oscar López

(Mallorca de España) y Patrick Rodríguez (Supergiovane Castelbuono de Italia), quienes le pusieron un toque de jerarquía y categoría.

Los goles del seleccionado nacional fueron convertidos por Marcelo Tórriz, el primero con un golpe de cabeza y el segundo de tiro penal; en cambio, para el combinado uruguayo anotaron Joaquín Lavega y Agustín Albarracín.

Bolivia alineó a Diego Caballero; Diego Arroyo, Lucas Macazaga, Marcelo Tórriz y Fabio Zamora en la defensa; en el medio estuvieron Santiago Cuiza, Óscar López, Santiago Melgar y Moisés Paniagua; adelante Santiago Castedo y Patrick Rodríguez.

En un cotejo para no dejar inactivos a los demás jugadores que forman parte de las selecciones y que no jugaron en el primer encuentro, se acordó darle minutos de juego en otro partido de preparación con triunfo del equipo boliviano por 1 a 0, con gol de Dilan Alí.

### SEGUNDO AMISTOSO

El segundo cotejo de preparación entre ambas selecciones está pactado para que juegue mañana, en el mismo escenario de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Después del compromiso, el equipo dirigido por el entrenador Jorge Perrotta viajará a Asunción, donde entre el 14 y 16 de este mes enfrentará en dos duelos amistosos a su par de Paraguay.

## Real Santa Cruz pide investigar el caso del jugador Gabriel Montaña de Aurora y tomar decisiones

En uno de sus intentos por conservar la categoría, Real Santa Cruz pide a la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) convocar al Consejo Superior de la División Profesional con el propósito de restituir los derechos deportivos, debido al caso Gabriel Montaña, futbolista del club Aurora que está debajo de la lupa por una denuncia de suplantación de identidad, que arrastra a la investigación a Jaime Cornejo, miembro del Comité Ejecutivo federativo.

A través de un comunicado emitido ayer, el club cruceño solicita esta reunión para "tomar acciones contundentes a restituir los derechos deportivos de todos nuestros clubes que participamos de manera digna y transparente del campeonato 2024", dice el documento.

El club realista recordó, en su nota, que fue uno de los solicitantes para abrir una investigación para esclarecer el asunto. Por el flujo de la información, el tema Montaña involucra a Cornejo, presidente del club Aurora y parte del Comité Ejecutivo de la FBF, un cargo que podría obstaculizar la investigación.

Es así que Real Santa Cruz solicita que Cornejo "sea separado del Comité Ejecutivo de la FBF hasta que concluyan todos los actos investigativos y de esta manera no tome ventaja de su cargo que ha mancillado la honorabilidad e integridad del torneo 2024".

Real Santa Cruz mira el caso de Montaña como su última esperanza para salvar su plaza, por encima de los resultados deportivos que tuvo a lo largo de la gestión pasada en la cual, los números lo demuestran, ocupó el fondo de la tabla acumulativa, descendiendo de manera directa.



Jugadores de Real Santa Cruz en el día del descenso.



Moisés Paniagua domina el balón ante la marca de dos defensores uruguayos.





**EDICTO**

A, 20 de diciembre de 2024

**VISTOS:**  
La Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-5842-2024 de 22 de octubre de 2024, la nota PREV-OP-110/12/2024 de 06 de diciembre de 2024; la documentación cursante y todo lo que ver convino y se tuvo presente.

**CONSIDERANDO:**  
Que, mediante la Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-5842-2024 de 22 de octubre de 2024 se inició Proceso Administrativo Sancionador contra BBVA Previsión AFP S.A. por las siguientes conductas contravencionales:

**"CARGO 1**  
Existen indicios de incumplimiento por parte de BBVA Previsión S.A. AFP al inciso ii) del numeral 3 del Artículo 2 de la Resolución Administrativa SPVS-IP N° 064 de 20 de enero de 2006 y el Artículo 149 inciso v) de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010, de Pensiones por no realizar la verificación adecuada al Estado de Ahorro Previsional del Asegurado Martín Santiago Alipaz Aliaga con CUA 1183916 antes de otorgar la Pensión por Muerte, en el que existen Aportes del Empleador Órgano Judicial correspondientes a la Asegurada Martha Alipaz Aliaga con CUA 30538099 perteneciente a Futuro de Bolivia S.A. AFP y por no prestar sus servicios con eficiencia y cuidado de un buen padre de familia.

**CARGO 2**  
Existe (sic) indicios de incumplimiento por parte de BBVA Previsión S.A. AFP al numeral 2 del Artículo 3 de la Resolución Administrativa SPVS-IP N° 064 de 20 de enero de 2006, por no realizar la rectificación de Aportes que no le corresponde a su Asegurado Martín Santiago Alipaz Aliaga con CUA 1183916.

**CARGO 3**  
Existe (sic) indicios de incumplimiento por parte de BBVA Previsión S.A. AFP al Artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS-IP N° 064 de 20 de enero de 2006 por no emitir el "Certificado de Verificación de Estado de Cuenta" de forma correcta, con todas las validaciones correspondientes, de ocho (8) Aportes que fueron tomados en cuenta de forma errónea de acuerdo al siguiente cuadro:

Código de entidad	Administradora de Fondo de Pensiones	Periodo	Envío SSO Provienda
660	BBVA PREVISIÓN AFP S.A.	2022-05	CENTURY 387
660	BBVA PREVISIÓN AFP S.A.	2022-06	CENTURY 390
660	BBVA PREVISIÓN AFP S.A.	2022-07	CENTURY 392
660	BBVA PREVISIÓN AFP S.A.	2022-08	CENTURY 395
660	BBVA PREVISIÓN AFP S.A.	2022-09	CENTURY 398
660	BBVA PREVISIÓN AFP S.A.	2022-10	CENTURY 402
660	BBVA PREVISIÓN AFP S.A.	2022-11	CENTURY 404
660	BBVA PREVISIÓN AFP S.A.	2022-12	CENTURY 406

Que, de la valoración y verificación de la documentación y cumplimiento de la normativa por parte de BBVA Previsión AFP S.A., se constató que, la AFP realizó el levantamiento de rezago a una Cuenta Personal Previsional incorrecta, toda vez que, la AFP recibió los Aportes a través de los Archivos Century por los periodos comprendidos entre mayo/2022 y diciembre/2022, sin embargo, la Asegurada Martha Alipaz Aliaga no se encontraba registrada en su Base de Datos generándose el rezago correspondiente y tomando en cuenta la Resolución Administrativa AP/DPCIN 180-2010 de 18 de agosto de 2010 procedió a acreditar los Aportes a la Cuenta Previsional Personal del Asegurado Martín Santiago Alipaz Aliaga con CUA 1183916 y C.I. 2598018, vale decir, debido al proceso de levantamiento de rezago, los Aportes fueron acreditados a una Cuenta Personal Previsional incorrecta.

Que, de lo anterior se tiene que, BBVA Previsión AFP S.A. debió verificar los siguientes datos: i) La existencia del registro de Afiliación y CUA, dado que la Asegurada Martha Alipaz Aliaga, con C.I. 2598018 cuenta con registro en Futuro de Bolivia S.A. AFP con la asignación de CUA 30538099, ii) El Empleador del Asegurado Martín Santiago Alipaz Aliaga es la AGENCIA EFE S.A. SUCURSAL BOLIVIA, por lo que, los Aportes correspondientes al Órgano Judicial deberían haber sido observados y rectificadas.

Que, la Gestora informó que, el Asegurado Martín Santiago Alipaz Aliaga con CUA 1183916 cuenta con una Prestación por Muerte otorgada por BBVA Previsión AFP S.A., en este sentido, la AFP tenía la responsabilidad de verificar y observar los Aportes, de dos Empleadores diferentes que figuraban en un mismo periodo, además que estos rubros no eran consistentes.

Que, en ese sentido se tiene que, la Asegurada Martha Alipaz Aliaga y los derechohabientes del Asegurado Martín Santiago Alipaz Aliaga, tienen derechos subjetivos e intereses legítimos que, podrían verse afectados por las determinaciones que puedan ser asumidas en el presente Proceso Administrativo Sancionador, debiendo aclararse que, a la fecha los mismos tienen paraderos desconocidos.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 12 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece lo siguiente: "Cuando de los antecedentes de una actuación administrativa se estableciera que, además de las personas comparecidas, otras pudiesen tener un derecho subjetivo o interés legítimo que pueda verse afectado, se les notificará con las actuaciones para su participación en el proceso, sin que proceda retrotraer el procedimiento".

Que, por Sentencia Constitucional Plurinacional 0002/2018-S2 de 7 febrero de 2018, respecto a los Terceros Interesados se establece lo siguiente: "(...) La teleología de la citación a los terceros interesados (...) es garantizar su derecho a ser oídos, en el entendido que si bien los terceros interesados no son parte (...), empero, tienen un interés legítimo en su resultado por la probable afectación de sus derechos (...) en todo proceso judicial o administrativo en el que la decisión final del mismo pudiera afectar los derechos o intereses legítimos de terceras personas, éstas deben ser citadas o notificadas, según el caso, a los fines de que puedan ejercer, en igualdad de condiciones, el derecho a la defensa, ofreciendo las pruebas que consideren pertinentes y controvertiendo las que se presenten en su contra dentro del proceso, de acuerdo con las formas propias de cada juicio y conforme a la normativa procesal pertinente".

Que, en el presente caso y de la revisión de la documentación cursante en antecedentes, se constató que existirían indicios de contravención a la normativa vigente por parte de BBVA Previsión AFP S.A., al no haber realizado la verificación adecuada al Estado de Ahorro Previsional del Asegurado Martín Santiago Alipaz Aliaga con CUA 1183916 antes de otorgar la Pensión por Muerte, existiendo Aportes del Empleador Órgano Judicial correspondientes a la Asegurada Martha Alipaz Aliaga con CUA 30538099 perteneciente a Futuro de Bolivia S.A. AFP, así como por no realizar la rectificación de Aportes que no le corresponde a su Asegurado Martín Santiago Alipaz Aliaga con CUA 1183916, ni emitir el "Certificado de Verificación de Estado de Cuenta" de forma correcta, con todas las validaciones correspondientes, de ocho (8) Aportes que fueron tomados en cuenta de forma errónea.

Que, en ese contexto, y con la finalidad de desarrollar el proceso administrativo enmarcado en los principios constitucionales del debido proceso, el respeto íntegro al derecho de defensa de los regulados y terceros interesados, al amparo del Artículo 12 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, se considera pertinente disponer la notificación por Edictos a la Asegurada Martha Alipaz Aliaga y los derechohabientes del Asegurado Martín Santiago Alipaz Aliaga, a objeto de que se apersonen en oficinas de la APS para recibir copias de la Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-5842-2023 de 22 de octubre de 2024 y la Nota PREV-OP-110/12/2024 de 06 de diciembre de 2024, con la finalidad de que puedan participar en el proceso y precautelar sus derechos subjetivos o intereses legítimos.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 27605 de fecha 20 de septiembre de 2021, la Lic. María Esther Cruz López fue designada Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

**POR TANTO:**

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Notificar a la Asegurada Martha Alipaz Aliaga y los derechohabientes del Asegurado Martín Santiago Alipaz Aliaga, para que se apersonen a las oficinas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, a objeto de tomar conocimiento de la Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-5842-2024 de 22 de octubre de 2024 y la Nota PREV-OP-110/12/2024 de 06 de diciembre de 2024, con la finalidad de que conforme al Artículo 12 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, puedan participar en el presente proceso administrativo sancionador, sustanciado en contra de BBVA Previsión AFP S.A.

**SEGUNDO.-** Otorgar el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, para que la Asegurada Martha Alipaz Aliaga y los derechohabientes del Asegurado Martín Santiago Alipaz Aliaga, en su calidad de terceros interesados, presenten las pruebas o argumentos que consideren necesarios.

**TERCERO.-** El plazo para resolver el presente proceso administrativo sancionador, se computará a partir del día hábil administrativo siguiente de vencido el plazo para la presentación de pruebas y/o argumentos por parte de los terceros interesados.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en el Artículo 33, parágrafo III de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, los terceros interesados deberán señalar un domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Paz, para que se efectúen las notificaciones posteriores, bajo alternativa de efectuar las mismas en Secretaría de despacho de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Regístrese, notifíquese y archívese.

**FIRMA Y SELLA LA LIC. MARÍA ESTHER CRUZ LÓPEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

Nota: En virtud al carácter confidencial de la documentación, se hará entrega de copias de la Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-5842-2024 de 22 de octubre de 2024 y la Nota PREV-OP-110/12/2024 de 06 de diciembre de 2024 a los terceros interesados, cuando los mismos se apersonen ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, situada en la calle Federico Zuazo, esquina Reyes Ortiz, edificio Torres Gundlach, piso 5, Torre Este, de la ciudad de La Paz.

*[Firma manuscrita]*

Lic. María Esther Cruz López  
Directora Ejecutiva  
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS



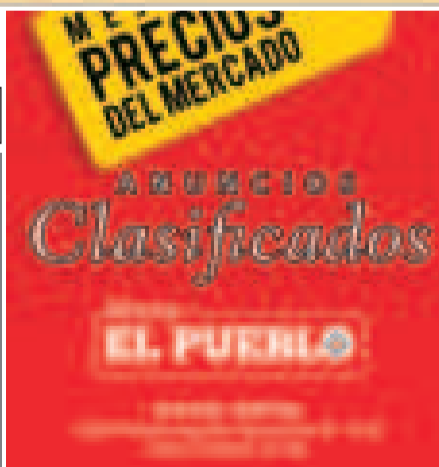
**EDICTO**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
VICEMINISTERIO DE PENSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS  
UNIDAD DE RECURSOS JERÁRQUICOS DEL  
SISTEMA DE REGULACIÓN FINANCIERA**

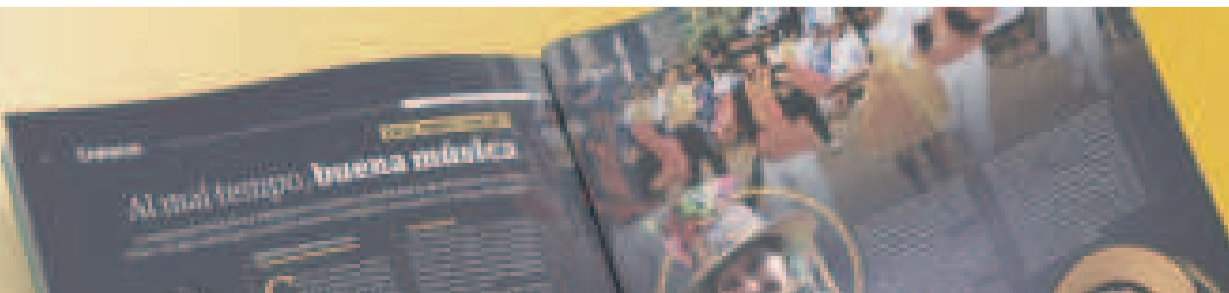
Comunica que, en el trámite del Recurso Jerárquico interpuesto por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "SAN PEDRO" R.L.**, contra la Resolución Administrativa ASFI/1177/2024, de 2 de diciembre de 2024, el señor Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, emitió el Auto de Admisión de 30 de diciembre de 2024.

En tal sentido, se invita a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "SAN PEDRO" R.L.** en su calidad de recurrente, para apersonarse por la Unidad de Recursos Jerárquicos del Sistema de Regulación Financiera, ubicada en la avenida Mariscal Santa Cruz, esquina calle Loayza, edificio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, zona Central de la ciudad de La Paz, a efectos de informarse acerca del contenido del precitado Auto, de tal manera que haga ejercicio de los derechos que creyere le corresponden. Asimismo, en el marco del artículo 54, del Reglamento a la Ley N° 2341, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175, se le conmina a señalar domicilio especial dentro del radio urbano, donde se encuentran las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ubicadas en la dirección antes señalada, bajo apercibimiento de tenerse por su domicilio la Secretaría de la Unidad de Recursos Jerárquicos del Sistema de Regulación Financiera.

**FAVOR TOMAR NOTA**



**Crónicas**



# Boliviano Daniel Nosiglia sube un puesto en la general del Rally Dakar

// FOTO: PRENSA NOSIGLIA



Daniel Nosiglia vuela por los terrenos desérticos de Arabia Saudita.

• Reynaldo Gutiérrez

El piloto Daniel Nosiglia, único representante boliviano en el Rally Dakar que se corre en Arabia Saudita, comenzó a apretar el acelerador y subió un puesto en la clasificación general de la categoría motos.

El competidor nacional finalizó en el puesto 24 en la tercera etapa que se corrió ayer entre Bisha y Al Kenakiyah, sobre un recorrido total de 793 kilómetros, de los cuales 327 km fueron cronometrados. Nosiglia empleó un tiempo de cuatro horas, cero minutos y 04 segundos, quedó a una diferencia de 15'30" del ganador, el español Lorenzo Santolino (03h44'34").

En los primeros kilómetros, Nosiglia corrió a buen ritmo, pero gran parte del trayecto lo hizo sin road book (hoja de ruta) lo que le obligó a seguir las huellas de sus antecesores, en algunos pasajes del tramo se perdió y después de encontrar una nueva ruta hizo seguimiento hasta llegar a la meta.

"Ha sido una etapa bastante positiva, la hemos acabado muy positiva. He tenido un problema en el kilómetro 127 con la tablet, se quedó trancada, no tenía ningún comando, entonces he venido casi toda la etapa sin road book, siguiendo huellas, muchos de los lugares me he perdido también, he tratado de en-

contrar la traza ideal, pero pese a todo ha sido muy buen día y me he sentido bastante rápido. Al principio hubo muchas piedras, ahí sí me cuidé un poco, en especial la última parte he venido apretando mucho", aseguró.

## UN PUESTO ARRIBA

Luego de cumplir una actuación en la etapa de ayer, Nosiglia mejoró en la clasificación general y finalizó en el puesto 25 con un tiempo total de 21h58'36", a una diferencia de 01h53'356" del puntero de la competencia, el australiano Daniel Sanders.

Hoy se correrá la cuarta etapa entre Al Henakiyah a Alula sobre un recorrido total de 588 kilómetros: 415 de especial y 173 de enlace.

De acuerdo con la organización, será otra etapa maratón. "Nos encontramos ante una etapa maratón bien cargadita. Desde sus primeros compases, el terreno volcánico exige prudencia. Y, en cuanto se adentre en las pistas técnicas de la carretera hacia Alula, serpenteará los majestuosos cañones que caracterizan la región", detalló ASO.

Agregó que "la llegada de la especial se decidirá directamente en el vivac, al que por cierto no podrán acceder los vehículos de asistencia. Los motoristas solo tendrán 1h30 para intervenir en sus motos".

## La Feboda aprueba su calendario 2025

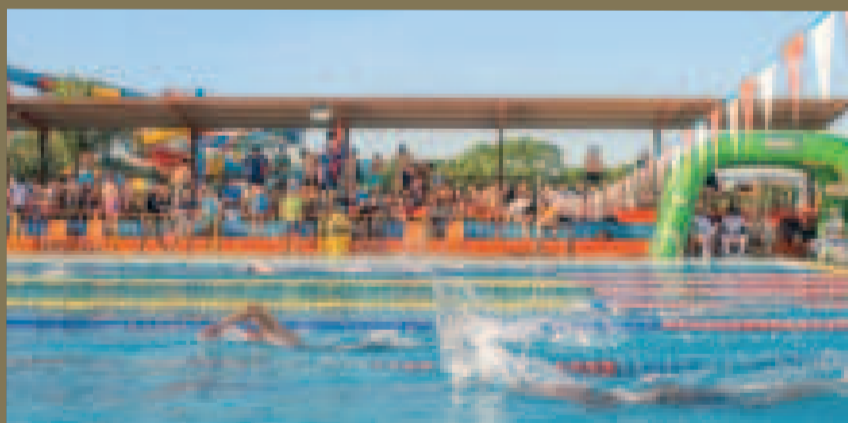
La Federación Boliviana de Deportes Acuáticos (Feboda) aprobó su calendario 2025 con 19 eventos, entre los que destacan el Selectivo Nacional, clasificatorio para torneos internacionales, y el Circuito Sudamericano de Clubes de Aguas Abiertas, en el que el país tendrá una de las paradas.

La natación tendrá bastante actividad esta temporada, además de los 19 torneos habrá ocho campeonatos en el exterior y a los que Bolivia asistirá.

Entre los certámenes se encuentran el Campeonato Mundial Absoluto de Singapur (del 11 de julio al 3 de agosto) y los Juegos Panamericanos Junior de Asunción (9-23 de agosto).

Para clasificarse a los eventos los deportistas deberán cumplir una buena actuación en el Selectivo Nacional que se disputará en Trinidad entre el 30 y 31 de mayo.

"Es un evento válido por la World Aquatics para el ranking internacional. Las marcas se computarán para el Mundial de Singapur 2025 y se buscarán para los Juegos Panamericanos Junior de Asunción", apuntó Pedro Cervantes, presidente de la Feboda.



// FOTO: FEBODA

La natación nacional tendrá una intensa actividad en la temporada 2025.

También estará el Circuito Sudamericano de Aguas Abiertas, cuya primera edición fue el año pasado y que para esta gestión se incluyó a Bolivia.

"Estamos a la espera de que nos asignen fechas para una de las paradas del Sudamericano de Clubes de Aguas Abiertas. Inicialmente tenía que ser en febrero, pero lo retrasaremos, quizás sea en septiembre, que el evento de Santa Cruz se convierta en Sudamericano, pero eso lo sabremos hasta fin de enero".

A nivel Bolivia habrá cinco fechas del Circuito Nacional de Aguas Abier-

tas. El primero será el 24 y 25 de enero, torneo que abrirá el calendario 2025. Se lo disputará en Corani.

"El siguiente evento, en Trinidad, será clasificatorio al torneo de Aguas Abiertas de la primera versión en el primer Campeonato Panamericano de Deportes Acuáticos en Medellín, Colombia (13-17 de mayo)", recalcó Cervantes.

También resaltan las Ligas Interclubes A, B y C, que tendrán la presencia de los mejores nadadores del país. Las fechas asignadas son del 2 al 5 de julio para la Liga A en Trinidad; y del 9 al 12 de julio para la B en La Paz, y C en Oruro.

## Blooming entra en concentración cerrada mañana

Blooming comenzó el lunes con el trabajo de pretemporada a órdenes del entrenador Mauricio Soria, quien anunció que a partir de mañana los futbolistas ingresarán en una concentración cerrada por 13 días, con vista al partido de ida que jugará frente a El Nacional (Ecuador), el 6 de febrero (20.30), por la primera fase de la Copa Libertadores.

"El equipo entrenará en concentración cerrada dentro del club, que es algo bueno tener el lugar para dormir, comer y eso nos sirve muchísimo para acortar los tiempos de trabajo", declaró Soria, en la primera jornada de trabajo, donde los tres primeros días estarán enfocados a la revisión médica, ejercicios livianos y exámenes antropométricos.

La concentración se inicia mañana y finaliza el 22 de enero con un partido amistoso, ya sea con un equipo del interior de Santa Cruz, para presentar el elenco 2025 con el cual buscará asegurar el triunfo en la ida de la llave del torneo internacional.

"De aquí a un mes estamos por dar un paso fuerte como para poder afianzar el crecimiento que vengo pregonando", indicó Soria en la presentación oficial del trabajo.



**MEJORES PRECIOS DEL MERCADO**

**ANUNCIOS Clasificados**

Ahora  
**EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL  
Calle Potosí esquina Av. Sucre N° 1127  
Ezpeleta, La Paz.

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EBC N° 001/2025**  
GERENCIA GENERAL  
La Paz, 2 de enero de 2025

**DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN MENOR; APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – RPA, PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS – RPCD Y DELEGACIÓN DE FIRMA DE CONTRATOS HASTA BS. UN MILLÓN DE BOLIVIANOS.**

**VISTOS:**

El Decreto Supremo N° 1020 de 26 de octubre de 2011, Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009 y sus decretos modificatorios, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE) compatibilizado a través de Nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 0172/2021 de 12 de febrero de 2021 y aprobado mediante Resolución Administrativa EBC N° 010/2021 de 18 de febrero de 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 232 de la Constitución Política del Estado, señala que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que el Artículo 3 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, establece que: "Los Sistemas de Administración y Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción.", preceptuando en su Artículo 10 que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB - SABS, consideradas como el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regulan la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178, cuyo objeto es el de establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178, estableciendo los elementos esenciales de organización, funcionamiento y de control interno, relativos a la administración de bienes y servicios.

Que, el inc. a) del Artículo 10 del Decreto Supremo N° 0181 establece entre las funciones y responsabilidades de las entidades públicas la de cumplir y hacer cumplir las NB - SABS y su reglamentación. Por otro lado, el inciso c) del Artículo 32 del precitado Decreto Supremo que establece como una de las funciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) la de designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC o al RPA en las modalidades que correspondan, precepto complementado con lo previsto en el artículo 71 de la misma norma legal que establece que el RPA o el RPC de acuerdo a con el monto de la contratación, será responsable de las contrataciones directas de bienes y servicios.

Que el Reglamento Específico de Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas - RESABS - EPNE - EBC aprobado por Resolución Administrativa EBC N° 010/2021 de 18 de febrero de 2021, compatibilizado por el Ministerio Economía y Finanzas Públicas conforme CITE: EP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 0172/2021 de 12 de febrero de 2021, señala:

- Artículo 9 Responsable del Proceso de Contratación Menor, se designará al Gerente Administrativo Financiero mediante Resolución Administrativa interna emitida por la MAE en la cuantía de hasta Bs. 50.000,00.- (Cincuenta mil 00/100 bolivianos) Asimismo, establece las atribuciones y obligaciones correspondientes.
- El Artículo 11 Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, se designará mediante Resolución Administrativa en la cuantía de Bs. 50.000,00.- hasta Bs. 1.000.000,00.- (Cincuenta mil 00/100 hasta Un millón 00/100 bolivianos).
- El Artículo 19 Responsable de Contratación Directa, se designará mediante Resolución Administrativa en la cuantía hasta de Bs. 1.000.000,00.- (Un millón 00/100 bolivianos).

Que el mencionado Reglamento Específico de Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas - RESABS - EPNE - EBC establece en las diferentes modalidades de contratación que la MAE suscribe el contrato pudiendo delegar esta función mediante Resolución Expresa y motivada de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 7 de la Ley 2341.

Que mediante el Decreto Supremo N° 1020 de 26 de octubre de 2011 fue creada la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil cuya sigla es "EBC" como una Empresa Pública Nacional Estratégica, con personalidad jurídica de derecho público, de duración indefinida y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera legal y técnica que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 155/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, el Sr. Ministro de Obras Públicas Servicio y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia, Edgar Montaña Rojas, designó al ciudadano Freddy Simón Ticona Varela como Gerente General a.i. de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC.

Que la Ley Nro. 2341 de fecha 23 de abril de 2002, en el artículo 7 establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. Asimismo, el párrafo VI del mismo cuerpo legal señala que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 en el Artículo 32 establece que la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC, viene atravesando un período de reorganización institucional interna, razón por la cual el Gerente General, ha visto por conveniente delegar la responsabilidad de llevar adelante los procesos de contratación de la empresa, así como la delegación de firma de contratos hasta un millón de bolivianos al Gerente Administrativo Financiero, a fin de agilizar el ingreso, proceso y salida de trámites administrativos en materia de contrataciones.

**POR TANTO:**

El Gerente General a.i. de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil, en ejercicio de sus atribuciones previstas en la normativa legal descrita precedentemente.

**RESUELVE:**

**PRIMERO. - DESIGNAR** al ciudadano **EDUARDO ACHU QUISPE**, con C.I. Nro. **4265848 L.P.**, servidor público de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC como:

- 1.1. EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO NRO. 0181 - NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS.
  - a) Responsable de Procesos de Contratación de obras, bienes y servicios, en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA - ANPE).
  - b) Responsable de Procesos de Contratación menor de Obras, Bienes y Servicios.
  - c) Responsable de Procesos de Contratación Directa de Bienes y Servicios.
- 1.2. EN EL MARCO DEL RESABS DE LA EBC - REGLAMENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL.
  - a) Responsable del Proceso de Contratación Menor de bienes, obras y servicios en el marco del Reglamento Específico de Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas - RESABS - EPNE - EBC aprobado por Resolución Administrativa EBC N° 010/2021 de 18 de febrero de 2021.
  - b) Responsable de Procesos de Contratación Directa de Obras, Bienes y Servicios hasta una cuantía de Bs. 1.000.000,00.- (Un millón 00/100 Bolivianos), en el marco del Reglamento Específico de Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas - RESABS - EPNE - EBC aprobado por Resolución Administrativa EBC N° 010/2021 de 18 de febrero de 2021.

**SEGUNDO. - DELEGAR** al Servidor Público **EDUARDO ACHU QUISPE** las funciones de:

- a) Designar a la Comisión de Calificación.
- b) Designar al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción, según corresponda;
- c) Emitir Resolución o Nota de Adjudicación expresa, conforme normativa legal en vigencia.
- d) Emitir Resolución o Nota de declaratoria desierta y anulación, conforme normativa legal en vigencia.
- e) Firma de contratos administrativos, contratos modificatorios, Ordenes de Servicios y Ordenes de Compra hasta una cuantía de Bs. 1.000.000,00.- (Un millón 00/100 bolivianos).

**TERCERO. -** Publíquese en un órgano de prensa de circulación nacional, para efectos de cumplimiento del Párrafo VI. Artículo 7 de la Ley 2341 de 25 de abril de 2002.

**CUARTO. -** La Gerencia Administrativa Financiera, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

**QUINTO. -** I. Se deja sin efecto la Resolución Administrativa EBC N° 112/2024 de 27 de agosto de 2023.  
II. Se abrogan y derogan las Resoluciones Administrativas contrarias a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



# LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

# LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

# Últimas

## A TRAVÉS DE EMAPA

# Proyectan entregar 2,5 MM de quintales de harina para garantizar el precio del pan

El Gobierno y panificadores se reúnen el jueves en la ciudad de La Paz.

### • Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional, a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), proyecta la entrega de al menos 2,5 millones de quintales de harina para garantizar el precio del pan en el país.

// FOTO: RRSS



Venta de pan en La Paz.

Así lo informó anoche el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, en Bolivia TV.

“Nosotros, en Emapa, estamos entregando 2.400.000 y vamos a incrementar a 2.500.000 la provisión de los quintales (de harina)”, afirmó Siles.

El viceministro explicó que se validó la estructura de precios con los panificadores, y por ahora se está en medio de un diálogo técnico que se espera llegue a buen puerto.

Siles precisó que se incrementó en un 100% la provisión de Emapa hacia los pa-

nificadores, ya que antes se entregaban dos quintales por panificador, sin embargo ahora son cuatro quintales. “En el caso de Conapabol, estamos hablando de casi 2.000 panificadores”, detalló.

Autoridades del Gobierno y representantes de la Confe-

deración Nacional de Panificadores Artesanos de Bolivia (Conapabol) se reunirán el jueves 9 de enero para “esbozar” los lineamientos del acuerdo sobre el precio del “pan de batalla”.

En la nueva reunión se continuarán discutiendo

# 100

**POR CIENTO** aumentó la provisión de Emapa para los panificadores.

|||||

los temas inherentes al sector, ante la presentación de sus demandas y el análisis a detalle que llevó a cabo el Viceministerio de Comercio y Logística Interna en el último encuentro del viernes en La Paz.

Siles señaló que el quintal de harina está en el mercado a un precio superior a los Bs 250, sin embargo desde Emapa se vende en Bs 130.

“Hay una subvención fuerte que el Gobierno desarrolla para los panificadores. Es cierto que hay algunos retrasos de Emapa, pero esto ya se ha regularizado”, indicó el viceministro Siles.



El exgeneral René Sanabria.

## Aprehenden por un caso de narcotráfico a René Sanabria

### • Ahora El Pueblo

Ayer se conoció la aprehensión del exgeneral René Sanabria, quien dirigió la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), por un proceso que le sigue el Ministerio Público por el delito de tráfico de sustancias controladas.

“En virtud de haberse dispuesto la detención preventiva y sea en el recinto penitenciario de San Pedro”, señala parte del mandamiento de aprehensión con facultades de allanamiento y habilitación de días y horas extraordinarias.

El documento fechado el 3 de enero de 2025 señala también que para ejecutar el mandamiento de aprehensión se “habilitan días y horas extraordinarias y el allanamiento” en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz.

Se desconoce si Sanabria activó algún recurso para salir del penal de San Pedro o fue beneficiado con alguna otra decisión judicial. La defensa del exjefe policial solicitaba la detención domiciliar por su avanzada edad.

En abril de 2022, el exjefe policial fue sentenciado por la justicia a 10 años de cárcel, acusado por un proceso de narcotráfico de 2011.

En 2021, Sanabria arribó al país para enfrentar un nuevo proceso, luego de cumplir nueve años de prisión en una cárcel de EEUU por narcotráfico.

### • Ahora El Pueblo

Un total de 178.413 familias productoras en el territorio nacional fueron favorecidas con la aplicación del Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía y el Seguro Agrario Minka, informó ayer el presidente Luis Arce.

“En el marco de nuestro Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía: ‘Agua para la Vida, Agua para la Producción 2023-2024’, entregamos insumos agrícolas como afrecho de trigo, sal mineral, alimento balanceado, heno de alfalfa, productos de vitaminización y desparasitación, plantines de cacao y cítricos, fertilizantes, hidrogel, bebederos y cister-

## CON BS 76,7 MILLONES DE INVERSIÓN EN TODO EL PAÍS

# El plan contra la sequía y el Seguro Minka benefician a 178.413 familias productoras

nas, en beneficio de más de 131.180 familias productoras agrícolas de todo el territorio nacional, con una inversión de más de Bs 56,4 millones”, informó el mandatario por medio de redes sociales.

### SEGURO MINKA

En su post, el mandatario dio detalles sobre el Seguro Agrario Minka aplicado durante la campaña agrícola 2023-2024.

“Logramos indemnizar a 47.275 productores que fueron afectados por los efectos

de los fenómenos climáticos, con un monto total de Bs 20,2 millones. En conjunto, ambos programas han destinado recursos por un total de Bs 76,7 millones beneficiando a 178.413 familias productoras de todo el país”, indicó el Jefe de Estado.

El Presidente pos- teó: “No escatimaremos esfuerzo ni recurso alguno para proteger a nuestros productores,

fortalecer nuestra producción y garantizar los alimentos para el pueblo boliviano”.

En esa línea, el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo, dijo que se cuenta con recursos económicos para hacer frente a la emergencia provocada por los recientes fenómenos naturales en algunas zonas del territorio nacional.



Luis Arce Catacora